

MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER

Universidad: UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI

Denominación del Título Oficial:

Master universitario en Tecnología Educativa: e-learning y gestión del conocimiento

Curso de implantación: 2012-13

Rama de conocimiento: Ciencias sociales y jurídicas

ÍNDICE

1. Descripción del título	3
2. Justificación	6
3. Competencias.....	21
4. Acceso y admisión de estudiantes	23
5. Planificación de las enseñanzas	34
6. Personal Académico	63
7. Recursos materiales y servicios	73
8. Resultados previstos	78
9. Sistema de garantía de la calidad.	83
10. Calendario de implantación	84

1. Descripción del título

1.1. Datos básicos

- **Nivel:** Master

- **Denominación**

Master universitario en Tecnología educativa: e-learning y gestión del conocimiento.

- Denominación en catalán: Màster universitari en Tecnologia educativa: e-learning i gestió del coneixement.

- Denominación en inglés: Educational Technology: E-learning and Knowledge Management.

- **Título conjunto:** Nacional

- **Descripción del convenio**

A la memoria de verificación se adjuntan los convenios de colaboración entre las universidades participantes: Universidad Rovira i Virgili, Universidad de Lleida, Universidad de les Illes Balears y Universidad de Murcia.

- **Erasmus Mundus:** No

- **Habilita para profesión regulada:** No.

- **Universidad solicitante, y centro o centros responsables de las enseñanzas conducentes al título, o en su caso, departamento o instituto.**

- **Universidades:** Universidad Rovira i Virgili, Universidad de les Illes Balears, Universidad de Lleida y Universidad de Murcia.

- **Universidad Solicitante:** Universidad Rovira i Virgili

- **Agencia Evaluadora:** Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU)

1.2. Distribución de Créditos en el Título

	Créditos ECTS
Créditos totales	60
Prácticas externas	6
Optativas	30
Obligatorias	9
Trabajo de fin de Master	15

1.3.1. Centro/s donde se imparte el título

Universidad	Centro de impartición
<i>Universidad Rovira i Virgili (URV)</i>	<i>Facultad de Ciencias de la Educación i Psicología (FCEP)</i>
<i>Universidad de Lleida (UdL)</i>	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
<i>Universidad de les Illes Balears (UIB)</i>	<i>Facultad de Educación</i>
<i>Universidad de Murcia (UM)</i>	<i>Facultad de Educación</i>

1.3.2.1. Datos asociados al centro

- **Nivel: Máster**

- **Tipos de enseñanza que se imparten en el Centro**

En todos los centros participantes se imparten enseñanzas presenciales y a distancia.

Plazas de nuevo ingreso

Total

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	85
---	----

URV

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas:	25
--	----

UDLL

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas:	10
--	----

UIB

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas:	30
--	----

UM

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas:	20
--	----

- Número ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo

URV

MÀSTER	Tiempo Completo				Tiempo Parcial			
	ECTS Mínima	Mat.	ECTS Máxima	Mat.	ECTS Mínima	Mat.	ECTS Máxima	Mat.
1er curso	60		60		20		40	
2n curso	30		30		20		40	

UDL

MÀSTER	Tiempo Completo		Tiempo Parcial	
	ECTS Mat. Mínima	ECTS Mat. Máxima	ECTS Mat. Mínima	ECTS Mat. Máxima
1er curso	60 ECTS	72 ECTS	20 ECTS	45 ECTS
2n curso	-	-	20	45

UIB

MÀSTER	Tiempo Completo		Tiempo Parcial	
	ECTS Mat. Mínima	ECTS Mat. Máxima	ECTS Mat. Mínima	ECTS Mat. Máxima
	30 ECTS	60 ECTS	24 ECTS	30 ECTS

UM

MÀSTER	Tiempo Completo		Tiempo Parcial	
	ECTS Mat. Mínima	ECTS Mat. Máxima	ECTS Mat. Mínima	ECTS Mat. Máxima
	30 ECTS	72 ECTS	30 ECTS	72 ECTS

- Normativa de permanencia

Las normativas académicas de las diferentes universidades están disponibles en los siguientes enlaces web:

La normativa académica de la Universidad Rovira i Virgili:

http://wwwa.urv.cat/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/legislacio/2_propia/auniversitaria/docencia/html/nam_masters_11_12.htm

Normativa académica de la Universidad de Lleida:

<http://www.udl.cat/udl/norma/ordenaci-.html>

Normativa académica de la Universitat de les Illes Balears:

http://postgrau.uib.cat/informacio/normativa/nor_UIB/reglament_academic/

Normativa académica de la Universidad de Murcia:

<http://www.um.es/estudios/normas-academicas/index>

- Lenguas en las que se imparte:

Castellano, Catalán e Inglés.

Justificación

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

a) Justificación del interés del título y relevancia en relación con la programación y planificación de títulos del Sistema Universitari Català

El ámbito del e-learning y la gestión del conocimiento, ligados al desarrollo de la educación y de la formación continua, constituyen herramientas claves en el proceso de crecimiento y de desarrollo permanente tanto desde el punto de vista académico como de desarrollo personal. Un planteamiento educativo/formativo (dentro y fuera del sistema educativo formal) no tiene ningún sentido sin la inclusión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC a partir de ahora).

Los procesos formativos requieren de profesionales que tengan una formación pedagógica junto con un amplio conocimiento de las TIC como herramientas y recursos para el diseño, desarrollo e implementación tanto de los entornos y procesos de formación como de las acciones formativas y los materiales que para ellas se utilicen.

Del mismo modo, los entornos de formación tienden a configurarse, no solamente en el espacio real sino también en el espacio digital. Este espacio digital requiere de profesionales que dominen, ampliamente, la tecnología a nivel de usuario muy avanzado y que a través del conocimiento de esta sean capaces de integrarla en el propio proceso de diseño y desarrollo de la acción formativa.

Las TIC se han convertido en algo más que un medio y/o recurso didáctico. También los momentos formativos se han ido extendiendo a lo largo de toda la vida del individuo (Life Long Learning-L3). Tenemos que ser capaces de generar sistemas de formación que atiendan las demandas formativas en función de las necesidades y momentos del desarrollo personal y profesional de los usuarios de la misma. Desde un punto de vista profesional, las TIC han generado muchos espacios nuevos relacionados con la formación que requieren nuevos perfiles. Es necesario superar los perfiles tradicionales de los maestros, profesores, formadores,.. para ir a perfiles mucho más versátiles pensados no solamente para desarrollar su trabajo diario dentro de una determinada área.

Los procesos de formación en entornos tecnológicos –y especialmente el e-learning- se han convertido en un espacio de intercambio donde la generación, la transferencia, el intercambio, la organización y la gestión del conocimiento adquieren cada vez más relevancia. El espacio de formación ha pasado de ser un espacio físico a ser un espacio digital para convertirse, progresivamente, en un espacio mixto (blended-learning) y el proceso de enseñanza-aprendizaje en un proceso de gestión del conocimiento.

Todos estos ámbitos relacionados con el e-learning y la gestión del conocimiento no sólo se deben analizar y desarrollar desde el punto de vista de la aplicación a contextos y realidades concretas sino que, por su novedad, es necesario documentarlos e investigar sus posibilidades reales para poder generar conocimiento. Es sobre este eje sobre el que se articula el perfil de investigación de este programa formativo.

Esta realidad y la creciente demanda de un profesional (tanto docente como investigador) que pueda hacer frente a estas situaciones educativas llevaron, en su momento a la UIB y a la URV, a implantar una serie de titulaciones propias de postgrado:

- Master en Tecnología Educativa: Diseño de materiales y de entornos de formación.
- Especialista en diseño y desarrollo de material multimedia.
- Especialista en diseño de entornos tecnológicos de formación.

Estos programas formativos se han ido remodelando durante las sucesivas ediciones desde 1998 hasta la actualidad, y es sobre esta base que diseñamos nuestra propuesta de Master en Tecnología Educativa: e-learning y gestión del conocimiento. A esta iniciativa se une en el año 2004-05 la U. de Lleida y en el curso 2012-13 la U. de Murcia. La siguiente tabla detalla el proceso seguido:

Universidades	Título	Tipología	Curso	Modalidad
URV	Tecnología Educativa	Propio	1996	Presencial
UIB	Tecnología Educativa	Propio	1997-08	Presencial
UIB-URV	Tecnología Educativa	Propio	1998-99	Semipresencial
UIB-URV-UDL	TE. E-Learning y G. Conocimiento	Propio Piloto EEES	2004-05	On -line
UIB-URV-UDL	TE. E-Learning y G. Conocimiento	Oficial	2006-07	On -line
UIB-URV-UDL-UM	TE. E-Learning y G. Conocimiento	Oficial	2012-13	On -line

Lo que en un inicio era un título propio de postgrado conjunto entre la UIB y un doctorado interuniversitario en el que participan docentes no sólo de estas dos universidades sino también de la U. de Sevilla, la U. de Murcia y la U. de Lleida es lo que se convierte en la primera versión de este título oficial en una prueba piloto de adaptación al EEES que convoca la Direcció General d'Universitats de la Generalitat de Catalunya en el curso 2004-05. Este título piloto es conjunto entre UIB, UdL y URV

Otro aspecto característico de este Master es su interdisciplinariedad, tanto en los destinatarios, como en los departamentos y grupos de profesores implicados. A pesar de que la base del programa es pedagógica integra, al mismo tiempo, todo un equipo multidisciplinar, no sólo, del ámbito de la educación y de las TIC sino otros como idiomas, comunicación audiovisual, informática, empresa, etc. Por otra parte, la procedencia de los alumnos nacionales e internacionales evidencia dicha interdisciplinariedad.

El Master que presentamos tiene su justificación en diferentes ámbitos de los que constituyen el marco de la formación superior:

- El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES): cuando en la exposición de motivos de la Ley Orgánica de Universidades se ve como necesaria una nueva ordenación de la actividad universitaria que permita en las Universidades "abordar, el marco de la sociedad de la información y del conocimiento, los retos derivados de la innovación en las formas de generación y transmisión del conocimiento". También se destaca, y está en la línea de la filosofía y de los objetivos de este título, que la sociedad del conocimiento requiere innovaciones y cambios en las formas tradicionales de formación, producción, comunicación de la información y en el acceso a servicios públicos y privados. Del mismo modo cuando se habla de EEES se hace referencia específica al papel que las TIC tendrán en la flexibilización y en la extensión de un espacio universitario compartido.

- Los objetivos del Plan Nacional de I+D, tanto en algunos de los que se proponen para el Programa Nacional de Tecnologías de la Información y la Comunicación, como -y principalmente- para el Programa Nacional de Socioeconomía. Dentro de este programa el objetivo de la acción estratégica *Conseguir el adecuado desarrollo y utilización de las Tecnologías, Aplicaciones, Servicios y Contenidos de la Sociedad de la Información para contribuir al éxito de un modelo de crecimiento económico basado en el incremento de la competitividad y la productividad, la promoción de la igualdad social y regional, la accesibilidad universal y la mejora del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.* Como objetivos científico técnicos se señalan:

1. El análisis de los sistemas educativos universitarios y los procesos de generación y distribución del conocimiento.
2. El análisis de los sistemas de información y gestión del conocimiento en las instituciones públicas y a las empresas.

3. Los efectos de la sociedad del conocimiento.

- Modalidades de formación más flexibles y adaptables. Progresivamente hemos de diseñar programas formativos más flexibles y adaptables para podernos adaptar a las necesidades del estudiantado potencial. Un programa de especialización, como debe serlo un Master, necesita considerar que los estudiantes potenciales no siempre podrán ser a tiempo completo ni tampoco que podrán desplazarse hasta un lugar "físico" de formación. En este sentido los programas on-line son los más adecuados para poderse adaptar a las necesidades de todos los potenciales usuarios. En este sentido este programa fue en su día el primer programa on-line que ofrecieron la UIB y la URV pues se imparte en esta modalidad desde el curso 2001-02.

b) Previsión de demanda

Este es un programa consolidado que se somete de nuevo a revisión porque en su día se diseñó con 120 ECTS y dado que los grados son de 240 ECTS consideramos que el Master debe ser de 60 ECTS. La edición del curso 2012-2013 será la edición número 15 por lo que consideramos que el programa está totalmente consolidado. Como ejemplo podemos presentar las cifras de preinscripción del curso 2011-12 en el que se han inscrito 300 personas para 85 plazas. La experiencia de las últimas ediciones evidencia que la cifra de peticiones se incrementa. Las preinscripciones procedían de 12 países diferentes. Por primera vez hemos tenido preinscripciones de África (Etiopía, Senegal), India y de USA.

c) Territorialidad de la oferta y conexión grado y postgrado

El Master ofrece a los titulados de grado en ámbitos afines a la educación y las TIC una oportunidad de continuar su formación y especializarse. Actualmente, tanto en el sistema universitario catalán como español, son múltiples las ofertas de grado en estas áreas y, por lo tanto, el Master puede ser atractivo para un gran número de titulados de grado y de profesionales en ejercicio.

El Master Interuniversitario en Tecnología Educativa permite evolucionar fácilmente a una estructura Master-Doctorado tal como se considera conveniente a las propuestas oficiales relacionadas. Así, el Doctorado Interuniversitario en Tecnología Educativa se asocia al Master Interuniversitario en Tecnología Educativa, ofreciendo el acceso al periodo de elaboración de la tesis doctoral después de obtener el título de Máster.

d) Potencialidad del entorno productivo

Empresas, instituciones, administraciones, centros formativos, espacios informales y no formales de ocio tienen hoy en día una componente TIC importante y una clara necesidad de técnicos que les permitan diseñar, desarrollar, implementar y evaluar proyectos encaminados a la mejora del ciudadano y a la formación con las TIC y desde entornos tecnológicos. No quiere decir esto que abandonemos los modelos clásicos de formación presencial sino que a éstos les incorporamos una componente de TIC que los tiene que hacer más flexibles, versátiles y adaptables.

El concepto de e-learning toma cuerpo para definir los proyectos educativos en entornos con una clara componente tecnológica. La evolución del campo educativo, los adelantos relacionados con las disciplinas que se ocupan de las TIC en la enseñanza, la dinámica de estas tecnologías, las posibilidades que ofrecen respecto a los procesos de enseñanza-aprendizaje comportan varios análisis y estudios, entre los que destacan, sin lugar a dudas, los de enfoque pedagógico.

Si nos fijamos en la evolución de las universidades y de los sistemas educativos en general, la eclosión de experiencias de e-learning, blended learning y otras modalidades, la proliferación de campus virtuales en las universidades y la entrada en el mundo del uso de las TIC por parte de las empresas, generan incertidumbres y la necesidad de respuestas y de un corpus de conocimientos en un ámbito de gran importancia pedagógica. Un enfoque de estas características es fundamental desde el punto de vista de

la calidad de la educación y de la formación y requiere estudios sistemáticos y continuados y líneas permanentes de creación de conocimiento.

Es evidente que esta situación proporciona cierto grado de oportunidad y pertinencia del campo de investigación en el que se observa una amplia perspectiva de futuro. Después de la oleada de la innovación, urgente en algunos casos, relacionada con el uso de las TIC en educación, se requiere el estudio sobre el fenómeno, la búsqueda de metodologías y estrategias adecuadas, la reflexión sobre los avances tecnológicos y sus potencialidades didácticas, la eficacia didáctica de las nuevas modalidades, entre otros.

Las personas con esta titulación tienen muchas posibilidades laborales no sólo en el campo de la educación (en todas sus modalidades y niveles) sino también en todos aquellos espacios profesionales relacionados con la gestión de la información y del conocimiento, con la producción de materiales y recursos educativos en formato electrónico, en el ámbito de la producción de contenidos (editoriales y empresas de material didáctico, instituciones y organismos públicos, empresas de educación continua y/o formación en red, fundaciones,...).

e) Orientación del master

La orientación del título es genérica però pensada de tal modo que el estudiante pueda definir y diseñar un itinerario curricular flexible que tenga un contenido más orientado a la investigación y a la innovación o al diseño y desarrollo de los entornos y procesos de formación y de gestión del conocimiento.

Dada la velocidad de los cambios producidos en el ámbito educativo y formativo nos encontramos con la necesidad de personas formadas no sólo en los principios pedagógicos sino también en el de especialista en la aplicación de todas las herramientas y recursos TIC. Por otro lado, empresas, instituciones, administraciones, centros formativos, espacios informales y no formales de ocio tienen hoy en día un componente TIC considerable y una clara necesidad de técnicos que permitan diseñar, implementar, desarrollar, y evaluar proyectos dirigidos a la mejora del ciudadano y a la formación con las TIC y desde entornos tecnológicos.

Dadas las implicaciones de las TIC en el mundo de la educación en general y de la formación en particular, es necesario diseñar y desarrollar programas de formación con carácter oficial que tengan como objetivo fundamental formar a profesionales que tengan un nivel de competencia óptimo para trabajar en la sociedad del conocimiento.

Del mismo modo tenemos que ser capaces de desarrollar un cuerpo de conocimientos científicos para poder favorecer un uso y aplicación adecuada de las TIC en el mundo educativo (en todos sus niveles y modalidades). La complejidad y las potencialidades de las TIC hacen que sea necesario poder establecer procesos contrastados científicamente de uso y de aplicación.

f) Objetivos generales

• Objetivos formativos

Los objetivos generales del Master son:

- Analizar las posibilidades de las TIC como nuevos espacios para la formación y la gestión del conocimiento, incidiendo en los adelantos que en este campo se dan desde el e-Learning.
- Identificar los fundamentos didácticos por el diseño de medios basados en las teorías y estrategias del proceso de enseñanza-aprendizaje en e-Learning.
- Adquirir los criterios necesarios para diseñar materiales multimedia para la educación.
- Analizar las posibilidades de las TIC como nuevos espacios para la formación y aplicaciones multimedia.

- Estructurar y desarrollar material formativo multimedia atendiendo a la audiencia a la cual va destinado.
 - Conocer y entender el conjunto de parámetros que definen el proceso de digitalización y reproducción del material de formación.
- Adquirir habilidades y competencias para la gestión de la información y el conocimiento.
- Determinar la viabilidad económica de un proyecto multimedia.
 - Desarrollar una aplicación práctica en el ámbito del diseño de materiales y/o de entornos de formación.
 - Iniciarse en la metodología de investigación en TE.

• **Competencias que conseguirá el estudiante**

- A1. Analizar las TIC como herramienta e instrumento para el e-learning y la gestión del conocimiento.
- A2. Dominar las herramientas y procedimientos para la planificación, organización y gestión de los procesos de e-learning.
- A3. Diseñar y desarrollar programas y proyectos de innovación y de investigación en el ámbito del e-learning.
- A4. Diseñar y desarrollar entornos tecnológicos y de materiales multimedia para la formación.
- A5. Adoptar medios, recursos y herramientas en procesos de seguimiento y evaluación de e-learning
- A6. Incorporar estrategias y recursos de gestión del conocimiento en los desarrollos de innovación e investigación en e-learning.
- A7. Gestionar y utilizar la información en el desarrollo de proyectos.
- A8. Redactar documentación específica de naturaleza técnica y/o didáctica acorde con los programas y proyectos de e-learning desarrollados.
- A9. Aplicar modelos pedagógicos y conocimientos técnicos para la resolución de problemas de formación en e-learning.
- A10. Analizar y aplicar herramientas e instrumentos para el diseño y desarrollo de materiales didácticos para el e-learning.
- A11. Diseñar escenarios de aprendizaje en entornos tecnológicos.
- A12. Elaborar propuestas innovadoras en proyectos de e-learning.
- A13. Desplegar procesos individuales y colectivos de gestión del conocimiento en actividades y procesos de e-learning.
- A14. Transferir a otros contextos la actividad práctica desarrollada.
- A15. Aplicar los principios del método científico a la resolución de problemas de investigación educativa.
- A16. Usar herramientas tecnológicas para el diseño y desarrollo de instrumentos y recursos para la investigación.
- A17. Aplicar técnicas de análisis de datos en investigación educativa.
- A18. Difundir y comunicar resultados de investigación.

• **Ámbito de trabajo de los futuros titulados/das**

PERFIL PROFESIONAL

- En el mundo de la empresa: departamentos de recursos humanos, empresas de la información y las comunicaciones, empresas de edición y creación de multimedia, etc.
- Ejercicio libre: diseño y desarrollo de proyectos y programas TIC y formación, asesoramiento, estudio de necesidades,...
- En el mundo de la formación: gestión y organización de recursos TIC, diseño y desarrollo de proyectos y programas de e-learning, docencia, etc.

PERFIL INVESTIGADOR

- En el mundo de la investigación: departamentos de la administración educativa y de las TIC, departamentos de I+D de empresas de la información y las comunicaciones, empresas de edición y creación de multimedia, etc., departamentos universitarios del ámbito de las ciencias de la Educación, Institutos de investigación educativa
 - Ejercicio libre: diseño y desarrollo de proyectos y programas TIC y formación, asesoramiento, estudio de necesidades,...
- En el mundo de la formación: diseño de proyectos de gestión y organización de recursos TIC, análisis y evaluación de la calidad de proyectos y programas de e-learning, docencia, etc.

• **Salidas profesionales de los futuros titulados/das**

PERFIL PROFESIONAL

Diseñar y desarrollar proyectos de e-learning. Gestionar campus virtuales y servicios de formación. Diseño y desarrollo de materiales de formación. Asesoramiento técnico y pedagógico. Gestionar información y conocimiento.

PERFIL INVESTIGADOR

Diseñar y desarrollar proyectos de búsqueda en el ámbito de la Tecnología Educativa. Gestionar proyectos de investigación en el ámbito del e-Learning. Diseño y desarrollo de proyectos de investigación fundamental y de I+D+I. Asesoramiento técnico y pedagógico en proyectos de investigación del ámbito de la Tecnología Educativa.

• **Perspectivas de futuro de la titulación**

El ámbito del e-learning y la gestión del conocimiento ligados al desarrollo de la educación y de la formación crece día a día. Un planteamiento educativo/formativo (dentro y fuera del sistema educativo formal) no tiene ningún sentido sin la inclusión de las TIC.

En esta última década la educación a través de las redes telemáticas, en cualquier modalidad de e-learning, ha vivido una expansión progresiva que ha alcanzado a todos los ámbitos de la educación superior. A la vez el e-learning tiene cada vez una mayor presencia, en el marco del Programa de la Escuela 2.0 del Ministerio de Educación y Ciencia, en la educación secundaria; ya sea como recurso de apoyo para el aprendizaje de los alumnos o como vía para la formación permanente del profesorado. También empresas, administraciones públicas, fundaciones, ONGs y otros organismos públicos y privados desarrollan, cada vez más, actividades de formación laboral, empresarial y/o continua en red.

Con estos antecedentes y atendiendo al horizonte comprendido entre 2015 y 2020 se puede asegurar que existe la suficiente demanda e interés social por seguir desarrollando esta formación especializada, en su doble itinerario de investigación y profesionalización.

2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que evalúan la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

A continuación presentamos, como referencia, algunos programas formativos de Master y/o de formación continua que tienen unos objetivos y/o contenidos similares al título que presentamos

Master ofrecido por una sola universidad: EUROPA

- **Diplôme d'études spécialisées (DES) en Sciences de l'Education** orientations:
Conception des systèmes de formation multimedia. [<http://www.umh.ac.be>]. Université de Moins-Hainaut (Bruselas-Bélgica)
- **Diplôme Sciences et Technologies de l'Apprentissage et de la Formation.**
<http://tecfa.unige.ch/tecfa/teaching/postgrad-general/diplome.htm>. Université de Geneve (Suiza).

CANADA:

- **Master of Educational Technology.** University British Columbia (Vancouver). [<http://met.ubc.ca/>]

Máster Interuniversitario:

- **Master in ICT and Learning Project Pedagogy and Collaboration in Virtual e-Learning**
Aarhus University, Copenhagen Bussiness School, Aalborg University, Roskilde University, The Danish Pedagogical University.

- **Master Open Distance Learning - Formazione di esperti nella progettazione, realizzazione e gestione di ambienti per la formazione on line e per la realizzazione di materiali didattici per l'on line.** Università degli Studi di Macerata/ 1. Universitat de les Illes Balears / Universitat Rovira i Viirgili Spain, Convenzione da sottoscrivere 2. European Net-Trainers Association (ENTA) United Kingdom, Convenzione da sottoscrivere 3. ID3 Association France Convenzione da sottoscrivere 4. Université de Toulouse France Convenzione da sottoscrivere.

Master ofrecido por universidades españolas:

El diseño, la implementación y la gestión de programas formativos mediante e-learning - en dichos contextos- requiere de técnicos capacitados para desarrollar estas actividades formativas con éxito en base a criterios de eficiencia y calidad. Así se desprende de la creciente demanda que desde su inicio, ubicado en el curso académico 1997-98, tiene el Master Interuniversitario de Tecnología Educativa: e-learning y gestión del conocimiento. Avala también dicha necesidad la aparición en el contexto nacional, y con posterioridad a este Master, de otros títulos de Master Oficial con objetivos similares:

- Master Universitario en Educación y TIC (e-learning) de la UOC
- Master Universitario en E-Learning y Redes Sociales de la Universidad Internacional de la Rioja
- Master en Comunicación y Educación en la Red de la UNED
- Master en Enseñanza y Aprendizaje en Entornos Digitales de la UB
- Master en Informática: Especialización en Enseñanza y Aprendizaje Electrónico de la UAH; Master Universitario en Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación y Formación de la UAM

Desde el punto de vista de la investigación se ha considerado:

- **El VII programa marco de la Unión Europea (2007-2013):** Dentro de este programa marco se especifican diferentes programas y los más importantes (Ideas, personas, capacidades y cooperación) consideran como una de sus líneas de trabajo prioritarias investigar sobre el alcance y la incidencia de tecnología en los diferentes ámbitos y contextos tanto personales como sociales.
- **El Plan Nacional de I+D+i (2008-2011):** Dentro de las especificaciones de este Plan se incluye una que hace mención explícita a la importancia de las TIC: "*Conseguir el adecuado desarrollo y utilización de las Tecnologías, Aplicaciones, Servicios y Contenidos de la Sociedad de la Información para contribuir al éxito de un modelo de crecimiento económico basado en el incremento de la competitividad y la productividad, la promoción*

de la igualdad social y regional, la accesibilidad universal y la mejora del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos”.

En este punto, como referentes internacionales queremos destacar:

NOMBRE	PAÍS	MISIÓN
No Central Regional Educational Laboratory (NCREL®) http://www.ncrel.org (consultora educativa-Privat)	USA	Learning Point Associates applies research and evaluation, direct professional services, and policy knowledge to create change at every level of the education system— classroom, school, district, state and national.
Th Technology Education Lab http://www.techedlab.com	USA	The mission of Technology Education is to be organized around a set of concepts, processes, and systems that are uniquely technological.
Ins Instructional Technology Lab http://www.uic.edu/depts/accc/itl	USA	The mission of the ITL is to help UIC faculty make use of computer technology and Web-based solutions to enhance teaching and learning. The ITL also serves as a test bed for new technology applications in computing and education.
Mi Continent Research Education and Learning http://www.mcrel.org/about/index.asp (privat)	USA	Making a difference in the quality of education and learning for all through excellence in applied research, product development, and service
Ce Center for Adaptive Technology http://www.southernct.edu/adaptive_tech/	USA	The Center for Adaptive Technology is a division of Instructional Technology and the Office of Information Technology at Southern Connecticut State University. It was established in 1989 through a resolution of the Board of Trustees of the Connecticut State University System. The center enables people with physical, visual and learning disabilities to gain access to computer technology to achieve their academic goal
MaMassachusetts Institute of Technology http://ceci.mit.edu/	USA	The Center for Educational Computing Initiatives (CECI) was created in March 1991 to advance the state-of-the-art in the use of computation and communication technologies in education. Towards this end, CECI undertakes research and development in the application of computing and communication technologies that improve the effectiveness of learning and teaching.
Ré Bureau des Centres d'Excellence en tele-apprentissage: http://www.fse.ulaval.ca/fac/tact	FRANCE	TACT s'intéresse aux communautés qui renforcent leur capacité d'apprendre, de faire apprendre et d'élaborer ensemble

		des connaissances en adoptant les technologies de réseau pour augmenter et bonifier leurs interactions.
The Institute of Educational Technology http://iet.open.ac.uk/home.cfm	UK	The Institute of Educational Technology is an interesting and exciting place to work. Our staff members work collaboratively with colleagues both within the University and around the world and are key to achieving our vision of being a client focussed, actively knowledge sharing and innovative leader in educational technology for the University. Whether you seek information about our courses, wish to work with us collaboratively, are looking for research opportunities or browsing, we hope you find this website helpful.
Centre for Teaching, Learning & Technology http://ctl.ubc.ca/ [http://ctl.ubc.ca/]	Canada	Investigación sobre el papel de las TIC en la formación presencial Diseño y desarrollo de materiales formativos en formato-e Programas Formativos para capacitar en el uso de las TIC
Learning and Teaching Center http://www.bcit.ca/ltc/	Canada	Investigación sobre el papel de las TIC en la formación presencial Diseño y desarrollo de materiales formativos en formato-e Investigación sobre Digital Learners Programas Formativos para capacitar en el uso de las TIC

Desde el punto de vista de los documentos marco de la Unión Europea:

En la Recomendación [2006/962/CE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente [Diario Oficial L 394 de 30.12.2006] se especifican las competencias que se estiman fundamentales para garantizar la empleabilidad y la competencia profesional así como para garantizar el aprendizaje a lo largo de la vida. Entre ellas se señala la competencia digital. En este sentido este documento refuerza la importancia que se le confiere a la capacitación en TIC a la vez que incide en la necesidad de que esta sea adquirida por la ciudadanía. Esto constituye un marco claro de actuaciones desde el punto de vista de la formación y también un ámbito de investigación desde el punto de vista de las TIC aplicadas a la educación.

Los títulos e instituciones consultadas, han aportado a esta propuesta:

- Una estructura curricular en la que los estudiantes pueden construir su propio itinerario en función de su perfil inicial y de sus expectativas, tanto académicas como profesionales.
- Una visión del enfoque de los títulos de máster basada en la construcción de un proyecto (TFM) a partir de la interacción con un contexto específico (prácticas externas).
- Reforzar la visión multidisciplinar, buscando un equilibrio entre la parte pedagógica y la tecnológica, que hace que este máster sea atractivo y de utilidad para una gran variedad de estudiantes con perfiles de formación inicial muy diferentes.

- Reforzar nuestra idea de internacionalización del título, principalmente, desde el ámbito de la investigación y de la innovación como ejes generadores de conocimiento científico y técnico.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

a) Descripción de los procedimientos de consulta internos

La Universidad Rovira i Virgili

La Universidad Rovira i Virgili ha sido una de las instituciones del Estado Español que más se ha implicado en la implantación de metodologías modernas en los procesos de enseñanza/aprendizaje de acuerdo con el espíritu de la Declaración de Bolonia.

Desde el inicio del proceso de Bolonia, la Universidad Rovira i Virgili organizó Jornadas y conferencias, dirigidas al conjunto de la comunidad universitaria, pero especialmente a sus dirigentes, dando a conocer los puntos principales del proceso a medida que éste se iba desarrollando (jornadas sobre acción tutorial, sobre presentación del proyecto Tunning, por citar solo dos ejemplos) con la participación de expertos nacionales y europeos.

Desde el curso 2005-06 ha ido adaptando sus planes de estudio al Espacio Europeo de Educación Superior, a partir de la implantación de unos planes piloto de grado y master, en respuesta a una convocatoria del Departamento de Universidades de la Generalitat de Cataluña, y a continuación, implantando el sistema ECTS de manera progresiva en el resto de las enseñanzas que imparte. Este proceso ha implicado una amplia revisión de nuestros planes de estudio, que ha generado numerosas reuniones y discusiones a diferentes niveles (la propia Universidad, en su Claustro, Consejo de Gobierno, Comisión de Ordenación Académica, Comisión de Docencia; los distintos centros, los departamentos y entre los estudiantes.

Desde el Vicerrectorado de Política Docente y Convergencia al EEES se ha desarrollado una amplia labor con el objetivo de coordinar el proceso de armonización Europa de la Universidad. Para ello ha realizado una serie de reuniones con los responsables de las enseñanzas para ir implementando paso a paso el nuevo sistema que a su vez implica un nuevo concepto de cultura universitaria. A su vez los responsables se han encargado de transmitir y coordinar en su enseñanza el citado proceso.

Y también definiendo el modelo docente centrado en el alumno y en el desarrollo de competencias que ha partido de los siguientes referentes:

- Descriptores de Dublín
- Artículo 3.5 del RD 1393/2007
- Referentes clave en el mundo profesional y académico.

Cabe mencionar que, a pesar que las competencias deben ser consideradas en esencia, de manera integrada, la URV las ha clasificado de la siguiente manera:

✓ *A. Competencias específicas: son competencias relacionadas fundamentalmente con el saber y el saber hacer. Son los conocimientos y destrezas propias de las disciplinas.*

✓ *B. Competencias transversales: son competencias relacionadas con el saber ser y saber estar. Son habilidades personales, sociales y/o metodológicas que en el Marco Europeo de Calificaciones se describen en términos de responsabilidad y autonomía.*

✓ *C. Competencias nucleares: son competencias definidas en el currículum de la URV, y que deben ser adquiridas por todos los egresados de cualquier titulación de la URV. Ellas recogen aquellos requisitos indiscutibles para cualquier titulación de la URV.*

Considerando la experiencia acumulada en la URV, por lo que respecta al proceso de armonización europea, se define el perfil académico profesional y las competencias.

Este proceso implica al responsable de la titulación y al consejo de titulación, y concreta los siguientes aspectos:

- La identidad profesional de la titulación.
- Las figuras profesionales: segmentación horizontal (ámbitos) y vertical (niveles de responsabilidad).
- Las funciones y tareas derivadas del desarrollo de la profesión.
- La definición de las competencias: específicas, transversales y nucleares.

El modelo educativo de la URV considera como núcleo del proceso de formación lo que los titulados deben adquirir en término de competencias.

Este cambio se asocia a una necesidad de mayor precisión en el diseño curricular y en el propósito que un aprendizaje más efectivo y una renovación metodológica que mejora el aprendizaje y de los resultados del sistema.

Paralelamente a la definición del modelo se crearon figuras y estructuras orientadas a la docencia para desplegar el Modelo docente. De estas figuras se destacan el Responsable de titulación y el Consejo de titulación.

El Responsable del título conjuntamente con el profesorado, son protagonistas en el proceso de definición y posterior despliegue del Proyecto Formativo de la Titulación (PFT).

La Facultad /Centro

El procedimiento de consultas internas y externas para la elaboración del plan de estudios se describe en el proceso "P.1.1-01-Proceso para la garantía de la calidad de los programas formativos", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 9 de "Sistema de garantía de la calidad" de esta "Memoria de de solicitud de verificación de títulos oficiales".

Para el diseño de los objetivos y competencias de la titulación *Tecnología Educativa: e-Learning y gestión del conocimiento* se ha tomado como referencia tres aspectos clave: externos, internos y la propia experiencia acumulada en el proceso de definición de la titulación, que se viene trabajando desde 2002 en la URV / con la participación en planes piloto de la Generalitat de Catalunya desde el curso 2004-05.

Los criterios externos a los que se ha atendido, son:

- Descriptores de Dublín.
- Los principios recogidos en el artículo 3.5 del RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales modificado por RD.861/2010 de 2 de julio
- Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior MECES

Los criterios internos de la titulación han sido:

- Proyecto Tunning
- Documentos de Benchmarking: Subject Benchmark Statements de la QAA.
- Redes o entidades nacionales e internacionales: informantes clave.
- Redes temáticas europeas
- Bologna Handbook de la EUA: <http://www.bologna-handbook.com>

Las acciones concretas que se han llevado a cabo para la definición del perfil académico profesional, las competencias de la titulación y el plan de estudios se muestran a continuación:

- Documentos internos que se han tomado como referencia

- Consultas a agentes externos.
- Aportaciones de alumnos y egresados.
- Consultas a expertos.
- Reuniones con el equipo docente general y por universidades.
- Consultas a documentos específicos.
- Contactos con redes internacionales o nacionales, ...

Los resultados del proceso descrito anteriormente se concretan en:

- Objetivos de la titulación
- Competencias específicas y transversales de la titulación
- Plan de estudios

En cada una de las universidades de forman parte del consorcio de este Master se han realizado:

- Reuniones del equipo docente que participa en este programa formativo las conclusiones de las cuales se han puesto en común en la Comisión Paritaria de Coordinación del Master.
- Aprobación por las comisiones y órganos correspondientes en cada una de las cuatro universidades.

b) Descripción de los procedimientos de consulta externos

Las consultas externas se han realizado a tres niveles

- **Empresas de tecnología** con las que se ha establecido relación y firmado convenios (Smarttech, Nintendo,...) y que nos permiten disponer de los últimos avances para ser aplicados tanto en la docencia como en la investigación. Del mismo modo nos permiten poder experimentar con la tecnología más moderna en el plano de la investigación y la innovación.
- **Exestudiantes del Master** que a partir de la aplicación en la práctica diaria de los conocimientos adquiridos en el Master nos permiten tener un retorno constante que nos permite, también, una mejora constante.
- **Colegas y centros de docencia e investigación** de fuera del estado español con los que se tiene relación. Ellos son un excelente contraste para, desde una visión externa, poder analizar que se hace y cómo y poder darnos indicaciones y sugerencias de cómo reorientar en programa o de que modificar, sustituir o cómo innovar.

La presente revisión del máster se realiza a través de las consultas internas, en todas las universidades, pero también a través de consultas externas mediante la constitución de un grupo de expertos al que se le pide que contraste nuestra propuesta. Este grupo se reúne en la URV y está constituido por:

- 1 exalumno del máster
- La directora, la gerente y el informático de una empresa de e-marketing.
- Un especialista en emprendeduría.
- Un ex cargo público que había ocupado un puesto de responsabilidad en el gobierno de la Generalitat de Catalunya en el ámbito de la Juventud y del empleo.
- Un diseñador gráfico y experto multimedia.
- La directora de proyectos educativos de una empresa de gestión cultural con muchos desarrollos en el ámbito de las TIC.
- Dos coordinadores de grupos de investigación sobre Tecnología Educativa.
- Dos profesores del máster.
- La coordinación del máster: con representación de las 4 universidades.

El procedimiento de consulta fue:

- Primero contactar con todos los agentes a los que se pretendía consultar y exponerles nuestras necesidades.
- Pedirles su visión respecto a la importancia del e-learning y de la gestión de conocimiento desde un punto de vista académico, de investigación y profesional.
- Facilitarles la información más relevante sobre los referentes y la estructura del título para poder tener una visión "desde fuera" tanto de la estructura como de los contenidos.
- Una vez recogida toda esta información se sometió a análisis por parte de la coordinación del máster para poder incorporar todos aquellos aspectos que se consideraron más relevantes para la mejora del título.

La síntesis de las principales aportaciones que realiza tanto el comité de expertos externos como aquellas que se derivan de las consultas internas realizadas por cada una de las cuatro universidades tienen que ver con:

- La necesidad de desarrollar estudios de especialización en el ámbito de las TIC y la educación porque, aunque hace muchos años que se invierte en programas de formación en TIC para los docentes ésta continúa siendo una de las asignaturas pendientes de nuestro sistema educativo.
- Que es necesario, no solo, incidir en la formación desde el punto de vista del conocimiento de las herramientas TIC sino también de la aplicación y uso que debe hacerse de éstas para la creación y la gestión del conocimiento.
- Que es fundamental diseñar y desarrollar programas de formación on-line para poder facilitar el acceso a la formación de postgrado a todas aquellas personas que ya han ingresado en mundo laboral y profesional y que no disponen de tiempo "presencial" para poder realizar unos estudios que requieran la presencia del estudiante.
- La importancia de diseñar y desarrollar estudios con un alto componente práctico así como orientados al diseño y desarrollo de proyectos y a la resolución de problemas y de casos.
- La conveniencia y oportunidad de desarrollar estudios de grado que impliquen la profundización en el ámbito del e-learning y la gestión del conocimiento puesto que estos son dos de los ejes que se visibilizaron como estratégicos en la articulación de la sociedad y del ámbito formativo a corto plazo.
- La necesidad de continuar trabajando en la estrategia interuniversitaria así como en la proyección internacional del máster.

2.4. La propuesta mantiene una coherencia con el potencial de la institución que lo propone y con la tradición en la oferta de titulaciones

Como ya hemos mencionado en los apartados anteriores este es un título que comienza siendo un título de postgrado propio de la URV en el año 1996. La misma iniciativa se repite en la UIB en el 1997 y un año después, comparados los programas, se llega a la conclusión que dado su parecido sería factible continuar con un título conjunto. Se implanta el título conjunto en el curso 1998-99 y hasta la actualidad se ha impartido esta titulación en las dos universidades de manera ininterrumpida.

La demanda de esta titulación se ha ido incrementando con los años a medida que las TIC han ido cobrando protagonismo en todos los ámbitos y dimensiones de la vida. La Educación, entendida en sentido genérico, no ha sido una excepción así que continúa siendo una necesidad formar a profesionales y a investigadores en el ámbito de las TIC para dar respuesta a las necesidades sociales, laborales y personales actuales.

Desde el punto de vista de la investigación no sólo la URV cuenta con un laboratorio de investigación L@TE [late-dpedago.urv.cat] sino que cuenta con un grupo de investigación emergente reconocido por la Generalitat de Catalunya en la última convocatoria de Evaluación de Grupos de Investigación [ARGET 2009SGR596]. También la UIB cuenta con un Laboratorio de Investigación y un grupo de investigación en Tecnología Educativa, GTE, [<http://gte.uib.es/pape/gte>] de reconocido prestigio. En el caso de la UdL el grupo de investigación COMPETEC también consiguió el reconocimiento de la Generalitat de

Catalunya como grupo de investigación de calidad []. El GITE es el grupo de investigación de la U. Murcia en Tecnología Educativa [<http://www.um.es/gite>].

Los cuatro grupos de investigación llevan a cabo estrategias y líneas de investigación similares por lo que desde hace muchos años participan de manera conjunta tanto en proyectos nacionales como internacionales en el ámbito Europeo y también en el americano. La capacidad de trabajo conjunto y las sinergias que se han desarrollado entre los grupos y los investigadores/as nos permite garantizar mucha solidez al programa de Master puesto que la generación constante de conocimiento en el ámbito del e-learning y la gestión del conocimiento a través de la investigación repercute claramente en la actualidad y la calidad del programa formativo de especialización.

Este trabajo conjunto ha dado lugar no sólo a colaboraciones en el contexto español sino que nos ha permitido generar una red internacional de colaboración, cooperación e intercambio con colegas de diferentes partes del mundo. Como ejemplo presentamos la siguiente tabla:

UNIVERSIDAD	LINEAS
U. do Minho (Portugal)	Procesos de aprendizaje y TIC
U. Hamburg (Alemania)	Simulaciones en entornos TIC y capacitación profesional Formación en competencias
Rowan University (USA)	Patrones de aprendizaje Metodologías docentes
U. Malta (Malta)	Patrones de aprendizaje
Instituto Tecnológico Jose Antonio Echeverría (Cuba)	Virtualización de la docencia universitaria
TEC Monterrey (México)	Universidad Virtual Tecnología Educativa
U. Autónoma de Querétaro (México)	TIC y Universidad
U. British Columbia (Canadá)	E-Learning y Universidad Open Contents
British Columbia Institute of Technology (Canadá)	Digital Learners
Universitat d'Andorra (Andorra)	Tecnología educativa
U, South Carolina (USA)	First year students
U. South Florida (USA)	First year students
U. Michigan (USA)	TPACK
U. Hon Kong (China)	Semiótica social
U. Delf (Holanda)	Life Long Learning i TIC Simuladores
U. Wolverhampton (UK)	Mlearning
U. Plymouth (UK)	Social media education
Um Peruggia (Itàlia)	LML Màster TE

Todas estas universidades e instituciones nos permiten establecer alianzas, también, en el ámbito de la petición de proyectos de investigación internacionales. Del mismo modo la red es un espacio perfecto para la movilidad de investigadores seniors y en formación y para la codirección de proyectos de final de Master y de tesis doctorales.

3. Competencias

COMPETENCIAS BASICAS DE MASTER

CB6 – Adquirir los conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Integrar las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (Competencia Específicas según aplicativo Ministerio)

A1. Analizar las TIC como herramienta e instrumento para el e-learning y la gestión del conocimiento.

A2. Dominar las herramientas y procedimientos para la planificación, organización y gestión de los procesos de e-learning.

A3. Diseñar y desarrollar programas y proyectos de innovación y de investigación en el ámbito del e-learning.

A4. Diseñar y desarrollar entornos tecnológicos y de materiales multimedia para la formación.

A5. Adoptar medios, recursos y herramientas en procesos de seguimiento y evaluación de e-learning.

A6. Incorporar estrategias y recursos de gestión del conocimiento en los desarrollos de innovación e investigación en e-learning.

A7. Gestionar y utilizar la información en el desarrollo de proyectos.

A8. Redactar documentación específica de naturaleza técnica y/o didáctica acorde con los programas y proyectos de e-learning desarrollados.

A9. Aplicar modelos pedagógicos y conocimientos técnicos para la resolución de problemas de formación en e-learning.

A10. Analizar y aplicar herramientas e instrumentos para el diseño y desarrollo de materiales didácticos para el e-learning.

A11. Diseñar escenarios de aprendizaje en entornos tecnológicos.

A12. Elaborar propuestas innovadoras en proyectos de e-learning.

A13. Desplegar procesos individuales y colectivos de gestión del conocimiento en actividades y procesos de e-learning.

A14. Transferir a otros contextos la actividad práctica desarrollada.

A15. Aplicar los principios del método científico a la resolución de problemas de investigación educativa.

A16. Usar herramientas tecnológicas para el diseño y desarrollo de instrumentos y recursos para la investigación.

A17. Aplicar técnicas de análisis de datos en investigación educativa.

A18. Difundir y comunicar resultados de investigación.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES (Competencia General según aplicativo Ministerio)

B1 Aprender a aprender.

B2. Resolver problemas complejos en contextos multidisciplinares relacionados con el campo de estudio.

B3. Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, en la vanguardia del campo de estudio, en un contexto de investigación.

B4. Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa.

B5. Trabajar en equipo de forma colaborativa y responsabilidad compartida, en clave de liderazgo.

B6. Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concreto.

B7 Sensibilizar en temas medioambientales.

B.8 Gestionar proyectos técnicos y de investigación o innovación

COMPETENCIAS NUCLEARES (Competencia Transversales según aplicativo Ministerio)

C1. Gestionar la información y el conocimiento.

C2. Expresarse correctamente de manera oral y escrita en una de las dos lenguas oficiales de la URV.

C3. Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.

C4. Definir y desarrollar el proyecto académico y profesional

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a las enseñanzas.

Perfil de ingreso

El Master Interuniversitario en Tecnología Educativa está dirigido a titulados universitarios con motivación y/o experiencia en ámbitos afines a la Educación, a las Tecnologías de la Información y la Comunicación y a la Ingeniería informática.

Para su adecuada realización es necesaria una alta motivación para la innovación educativa además de la posesión de un nivel de usuario avanzado en el uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación de manera que se garantice un adecuado seguimiento de los contenidos tratados en cada una de las asignaturas.

Es importante también llamar la atención sobre la necesidad de un alumno responsable y autónomo ya que a pesar de que la no presencialidad se adapta a las necesidades personales y profesionales de cada uno de los alumnos se requiere de la suficiente responsabilidad para trabajar de manera continua en la realización y seguimiento de cada una de las asignaturas.

En definitiva, para poder cumplimentar con éxito los estudios dentro del máster de Tecnología Educativa es necesario tener un perfil de titulado universitario en el que se incluyan los ingredientes que presentamos a continuación:

- Motivado por la innovación educativa.
- Conocimientos técnicos
- Autónomo y responsable.

Las condiciones de acceso se detallan en el apartado 4.2. Acceso y Admisión

A continuación se exponen las diferentes acciones que la Comunidad Autónoma y la Universidad realizan en estos procedimientos:

I - Acciones a nivel de la Comunidad Autónoma de Cataluña: Departamento de Innovación, Universidades y Empresa. Consejo Interuniversitario de Cataluña. Generalitat de Cataluña.

El Consejo Interuniversitario de Cataluña elabora y difunde materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario. Las publicaciones que se editan anualmente en referencia a los estudios de Master son las siguientes:

- Masteres oficiales de las universidades de Cataluña.
- Guía de los estudios universitarios en Cataluña.
- Cataluña Master.
- Centros y titulaciones universitarias en Cataluña

II - Acciones a nivel del Consorcio del Master:

Proceso de acceso y admisión

-Las universidades del consorcio informan a través de sus webs de la oferta de masters para cada curso académico. Igualmente informa del procedimiento de preinscripción en línea y requisitos de los requisitos de acceso.

-Los períodos de preinscripción para masters constan de dos fases o plazos, abriéndose el segundo de ellos sólo en caso de que no se haya cubierto la totalidad de plazas ofertadas en el primero. Estos plazos se desarrollan los meses de marzo a junio de cada año. En el caso de que la matrícula no se haya cubierto, existe un tercer plazo en septiembre. Junto con su preinscripción los aspirantes al Master deben adjuntar la documentación requerida según procedan de la universidad en la que se matriculan, de otras universidades españolas, de instituciones extranjeras de educación superior que tengan esos estudios homologados en España, de instituciones extranjeras de educación superior comprendidas en el EEES y no los tengan homologados en España y de instituciones extranjeras de educación superior ajenas al EEES y no los tengan homologados en España.

-Las preinscripciones, en cada una de las universidades del consorcio, serán enviadas desde la secretaría del centro a la coordinación del Master quién, junto con la Comisión Paritaria de éste (ver especificaciones en el convenio), valorará las solicitudes y las devolverá a la secretaría una vez evaluadas. Los admitidos podrán matricularse según calendario establecido al efecto en cada una de las universidades.

Procedimiento de admisión

La Secretaria del centro hace pública la lista de alumnos admitidos y no admitidos; también, los estudiantes, podrán consultar el estado de la preinscripción a través de la web de la Universidad en la que se hayan preinscrito.

La publicación de los listados se complementará con la notificación individualizada a los interesados sobre la solicitud de admisión. Los alumnos recibirán una notificación con su admisión y se les comunicará los créditos a cursar.

Si una vez finalizada la matrícula de los alumnos admitidos han quedado plazas vacantes, estas serán cubiertas por alumnos que han quedado en la lista de espera priorizada. Este proceso se comunicará individualmente a los alumnos afectados.

A partir de la fecha de publicación de las listas de admitidos y no admitidos, los interesados podrán presentar recurso al Rector de la universidad en la cuál el estudiante se ha preinscrito, en el plazo de un mes.

Orientación

Desde cada una de las Universidades del consorcio se realizan diversas acciones de información y orientación a los potenciales estudiantes.

A continuación realizamos una breve descripción de las acciones de información y orientación que regularmente se realizan dirigidas a los alumnos de Master.

- 1. Sesiones informativas en los centros de la universidad, en las cuales se informa de los masters oficiales existentes, los perfiles académicos y profesionales vinculados, las competencias más significativas, los programas de movilidad y de prácticas, las becas, la consecución de estudios hacia programas de doctorado, y las salidas profesionales. Estas sesiones las realiza personal técnico especializado de la Universidad y el equipo directivo de la universidad. Estas sesiones van acompañadas de material audiovisual (power point, videos informativos)
- 2. Material informativo y de orientación. En las páginas web de las Universidades está disponible para todos los futuros estudiantes la información detallada de cada programa de Master oficial que ofrece la universidad. En la web de la universidad se dan instrucciones claras y precisas para el acceso a los estudios de Master desde titulaciones extranjeras
- 3. Material editado. La Universidad edita un tríptico con la oferta de postgrado de la universidad, donde los masters oficiales tienen especial relevancia. En el tríptico se informa de los ECTS de cada Master y el precio anual del Master, además de informar de los servicios que ofrece la universidad para sus estudiantes. También se publica una Guía breve de los estudios de postgrado, donde se detalla la información de cada Master: instituciones participantes en el Master, contenidos identificando los módulos y sus asignaturas, los itinerarios, y el contacto del coordinador del Master y la secretaria de centro. En la Guía, se dan instrucciones claras y precisas para el acceso a los estudios de Master desde titulaciones extranjeras.
- 4. Presencia de la Universidad en Ferias nacionales e internacionales para dar difusión de su oferta académica y orientar a los posibles interesados. La Universidad está presente en múltiples Ferias (Expouniversidades – en las cuales realiza difusión de la oferta académica mediante la presencia de personal y de material impreso informativo.
- 5. Información personalizada a través del correo electrónico mastersoficiales@urv.cat de la Escuela de Postgrado y Doctorado, así como por teléfono para orientar y resolver aspectos concretos de la preinscripción y la matrícula, de admisión a los estudios con titulaciones extranjeras (cartas de admisión, certificados de residencia, contratación de pólizas de seguros con repatriación), de búsqueda de alojamiento, de becas y ayudas de la

universidad y de otro tipo, y los servicios de atención disponibles en los momentos de llegada de los estudiantes extranjeros. Chile y Argentina; Europosgrados-México; IEFT-Turquía, Feria de l'étudiant marroquí- Marruecos; China Education Expo- China; así como la feria Futura de Barcelona a nivel nacional

4.2 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

Los criterios de acceso són los que se explicitan en la normativa del Real Decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010.

a) Requisitos de acceso:

De acuerdo con el art. 16 del RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por RD.861/2010 de 2 de julio:

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Criterios de admisión

Los estudiantes pueden acceder a los estudios de master a través de las titulaciones siguientes:

- Titulados universitarios Diplomados en Educación social, Maestro (todas la especialidades) y en ámbitos afines.
- Titulados universitarios Licenciados en Pedagogía, Psicopedagogía, Informática, Comunicación audiovisual y en ámbitos afines.
- Titulados universitarios oficiales de Grado en Educación infantil, Educación primaria, Educación social, Pedagogía, Ingeniería informática, comunicación Audiovisual y en ámbitos afines.
- Titulados universitarios (diplomados, licenciados y grado) en cualquier rama de conocimiento específica del ámbito de las Ciencias y la Ingeniería (Matemáticas, Biología, Informática, Química, etc.), así como de las ramas de letras (Filologías, Historia, geografía...) y que quieren completar su formación académica y profesional en el ámbito de las TIC y en los procesos de la enseñanza-aprendizaje, y e particular del e-Learning.
- Titulados oficiales con título expedido por una institución de enseñanza superior del EEES, que faculta en el país expedidor para el acceso a Master.
- Estudiantes con un título extranjero de sistema educativo ajeno al EEES, no homologado, previa comprobación por parte de la universidad de:
 - que el nivel de formación sea equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles.
 - que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

Durante el período de admisión, los estudiantes deberán acreditar que reúnen ambos requisitos. Para acreditar que están en posesión de un título idóneo para el acceso, deberán aportar un documento al efecto –título, certificado sustitutivo, suplemento europeo al título...–.

Además de las titulaciones mencionadas, se podrán requerir cursar complementos formativos en función de la formación previa acreditada por los estudiantes.

Respecto a los complementos de formación requerirán cursarlos aquellos estudiantes procedentes de títulos de origen que:

- No tengan ninguna relación con las TIC
- No tengan ninguna relación con el ámbito educativo, ni en su formación inicial ni en su experiencia profesional.

Criterios de selección

Teniendo en cuenta los aspectos referidos al perfil de ingreso que acabamos de mencionar, se establecerán una serie de criterios de admisión de cara a la selección del alumnado que desee participar.

Entre los criterios establecidos encontramos:

1. *Idoneidad del título de acceso. Relación del título de diplomado, licenciado o grado con los contenidos del máster. Hasta un máximo de 40 puntos. Se considerarán en este orden:*

- a. *Títulos de acceso relacionados con el ámbito de la educación o de la tecnología.*
- b. *Títulos de acceso relacionados con el ámbito de la tecnología.*
- c. *Títulos de acceso relacionados con el ámbito de la biblioteconomía y documentación.*
- d. *Títulos de acceso relacionados con el ámbito de las ciencias de la comunicación.*
- e. *El resto.*

2. *Valoración del expediente académico de la titulación universitaria oficial que da acceso al Master. Hasta un máximo de 20 puntos.*

Teniendo en cuenta:

- a. *La nota media general del expediente.*
- b. *Las notas medias, cuando se trate de formación relacionada, de todas aquellas materias relacionadas con los contenidos objeto de estudio en el máster.*

3. *Valoración del currículum Vitae del solicitante: hasta un máximo de 30 puntos.*

Considerando:

- a. *Experiencia profesional en el ámbito del e-Learning y la gestión del conocimiento.*
- b. *Nivel de dominio de las herramientas y estrategias tecnológicas.*

4. *Entrevista personal con el solicitante, si se considera oportuno con la finalidad de profundizar un poco más en el conocimiento del aspirante y en la idoneidad del mismo para la realización del máster: hasta un máximo de 10 puntos.*

La entrevista se centrará en:

- a. *Nivel de motivación de los candidatos.*
- b. *Objetivos personales, académicos y profesionales en relación al desarrollo del máster.*
- c. *Disponibilidad temporal.*
- d. *Conocimiento del ámbito del e-Learning y la gestión del conocimiento.*

5. Se considerará un mérito tener un buen dominio del inglés (a partir del B2). Dicho mérito deberá acreditarse mediante la certificación oficial correspondiente.

La comisión de admisión será la encargada de establecer los criterios de valoración y puntuación de cada uno de estos criterios. Esta misma comisión será la que determinará si se considera necesaria la realización de una entrevista personal.

Los méritos anteriormente citados se aplicarán principalmente en las situaciones en las que se produzca un exceso de peticiones de plaza por lo que si no hay un exceso de peticiones, el órgano de admisión podrá admitir estudiantes sin necesidad de priorizarlos en función de los méritos.

Órgano de admisión

Cada universidad configurará su propio órgano de admisión.

Las decisiones de cada órgano de admisión podrán ser debatidas, si se considera oportuno, en las Comisión Paritaria de Coordinación del Máster que está formada por:

- Coordinación general de Máster
- Coordinación académica de cada una de las universidades del consorcio

4.3. Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

El procedimiento de orientación a los estudiantes se describe en el proceso "P.1.2-02.b-Proceso de orientación al estudiante de Master", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

La universidad dispone de los siguientes mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes al inicio de sus estudios:

Dado que se trata de un programa de formación impartido en la modalidad a distancia se realiza un proceso de seguimiento y tutoría de los estudiantes desde el momento de su preinscripción. Cuando están admitidos se realiza una sesión de tutoría (vía Chat, skype o videoconferencia) y durante los primeros quince días de curso se realiza una sesión de videoconferencia de carácter general para poder explicar a los estudiantes los aspectos fundamentales del programa y la dinámica de trabajo, comunicación y evaluación a seguir.

- Orientación y bienvenida de los coordinadores del Master a sus estudiantes de primer año.

En esta sesión, el coordinador de cada Master informa a sus estudiantes de los objetivos, las exigencias académicas, el sistema de evaluación, y los servicios generales (bibliotecas, ordenadores, aulas de audiovisuales, laboratorios, etc.) que ofrece la universidad.

- Jornadas de Orientación Profesional. La Universidad organiza cada curso unas jornadas de orientación profesional que consisten en un curso de 15 horas en el cual, especialistas externos a la Universidad imparten contenidos relativos a la elaboración del currículum, las entrevistas de trabajo, los sistemas de selección, las competencias profesionales requeridas, las salidas profesionales de las distintas titulaciones etc. Estos cursos tienen carácter voluntario para los estudiantes.

A lo largo de los estudios universitarios el estudiante dispone de diversas figuras para facilitar el seguimiento y orientación. En este punto definimos el tipo de orientación que recibirá y que agentes le darán respuesta:

- Orientación e información de la Escuela de Postgrado y Doctorado sobre movilidad y ayudas/becas para estudiantes de Master:

La Escuela de Postgrado informa regularmente de las convocatorias de movilidad que se ofrecen para los estudiantes de Master a través de su página web y a través de la difusión directa con los/las coordinadores de master. También, la Escuela de Postgrado informa de las ayudas y becas que ofrece la misma universidad y otras entidades autonómicas y nacionales, privadas y públicas, para la realización de un Master.

- Orientación y seguimiento en contenidos específicos de asignaturas/materias de las titulaciones: ATENCIÓN PERSONALIZADA o TUTORÍA DOCENTE.

Esta orientación la lleva a término el profesor propio de cada asignatura con los estudiantes matriculados a la misma. La finalidad de esta orientación es: planificar, guiar, dinamizar, seguir y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante teniendo en cuenta su perfil intereses, necesidades, conocimientos previos, etc.) y las características/exigencias del contexto (EEES, perfil académico/profesional, demanda socio-laboral, etc.).

- Orientación y seguimiento en períodos de prácticas: TUTORÍA DE PRÁCTICAS EXTERNAS.

Esta orientación se desarrolla a través de tutores externos (tutores ubicados profesionalmente a la institución/centro donde el estudiante realiza las prácticas) y tutores internos o de centro (profesores de la universidad).

Se trata de una figura específica que realiza el seguimiento y evaluación del estudiante en su período de prácticas.

Este tipo de seguimiento tiene un carácter específico en función del ámbito en que el estudiante realiza las prácticas.

En concreto, los beneficios que aporta al estudiante son:

- Le ayuda a ubicarse con más facilidad al entorno profesional de prácticas.
- Le ayuda a vincular los conocimientos teóricos con los prácticos.
- Le orienta para un mejor aprovechamiento académico y profesional de las prácticas externas.

- Orientación y seguimiento transversal para facilitar un apoyo y formación integral al estudiante al largo de su trayectoria académica en la Universidad: TUTORÍA ACADÉMICA (Plan de Acción Tutorial).

Esta orientación se ofrece a través de los/las tutores/as académicos/as de la Titulación en cada una de las cuatro universidades que forman parte del consorcio de este Master. En principio son tutores/as los docentes del Master, si bien la coordinación del Master asignará las diferentes tutorías entre el cuadro docente. Los tutores realizarán un seguimiento de los estudiantes. Se trata de una figura transversal que acompaña y asesora al estudiante a lo largo de su trayectoria académica, detecta cuando existe algún obstáculo o dificultad y trabaja conjuntamente con el estudiante para mejorar su rendimiento y guiarlo en su trayectoria académica o profesional. La finalidad de este modelo de orientación es facilitar a los estudiantes todas las herramientas y ayuda necesaria para que puedan conseguir con éxito tanto las metas académicas como personales y profesionales que les plantea la Universidad.

En concreto, los beneficios que aporta al estudiante son:

Ayuda a ubicarse con más facilidad en la Universidad.

Le orienta en el diseño y aprovechamiento de su itinerario curricular.

Le orienta en relación a decisiones y necesidades relacionadas con su trayectoria académica y proyección profesional.

Los objetivos que se plantean en la tutoría académica así como la manera de desarrollo, evaluación y los recursos que se destinan se definen en el Plan de Acción Tutorial de Centro.

Junto a la citada, existirá la tutoría del trabajo de final de Master, será asignada por la coordinación de acuerdo con el estudiante de entre el cuadro docente.

Recientemente, la Universidad Rovira i Virgili ha aprobado en el Consejo de Gobierno de julio de 2008 un plan integral de acogida de estudiantes de Master dirigido, especialmente, a estudiantes internacionales. El plan contempla tres fases:

Antes de la llegada:

Información previa, trámites académicos, trámites relacionados con la extranjería, alojamiento, seguro médico.

A la llegada:

Información sobre la ciudad, servicios universitarios, recibimiento, alojamiento.

Durante su estancia

Integración lingüística, actividades extraacadémicas, atención personalizada.

Los procesos respectivos son competencia de la Escuela de Postgrado y Doctorado (EPD), el Centro de Atención al Estudiante (CAE) y el I-Center

- Orientación y apoyo al estudiante con discapacidad

La Universidad Rovira i Virgili ya desde su creación, y tal y como refleja el artículo 152 de sus Estatutos (Decreto 202/2003, de 26 de agosto), en el cual se dice que "son derechos de los estudiantes, (...) disponer, en el caso de los estudiantes con discapacidades, de las condiciones adecuadas y el apoyo material y humano necesario para poder seguir sus estudios con plena normalidad y aprovechamiento".

Además se dispone de un *Plan de Atención a la Discapacidad*, que tiene como finalidad favorecer la participación e inclusión académica, laboral y social de las personas con discapacidad a la universidad y para promover las actuaciones necesarias para que puedan participar, de pleno derecho, como miembros de la comunidad universitaria. Todo ello se recoge en una web específica de información para estudiantes o futuros alumnos con discapacidad: http://www.urv.cat/atencio_discapacitat/index.html

Los estudiantes que así lo deseen o requieran se pueden dirigir al Centro de Atención al Estudiante o bien a la persona responsable del Plan, donde se hará un seguimiento y una atención personalizada a partir de la demanda de los interesados que puede ir desde el asesoramiento personal al estudiante, facilitar diversas ayudas técnicas, asesoramiento al profesorado para la realización de adaptaciones,...

Por lo que se refiere a los mecanismos específicos para alumnos con discapacidad, la *Normativa Académica y de Matrícula de Grado y Master*, aprobada por el Consejo de Gobierno el 19 de abril de 2010 para el curso 2010-11, prevé en su artículo 20 que:

Para garantizar la igualdad de oportunidades, para los estudiantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, a petición de la persona interesada y teniendo en cuenta las circunstancias personales, debidamente justificadas, se podrá considerar una reducción del número mínimo de créditos de matrícula.

Se realizará una adaptación curricular que podrá llegar al 15% de los créditos totales.

-Las competencias y contenidos adaptados deberán ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.

- Al finalizar los estudios, el estudiante deberá haber superado el número total de créditos previstos.

- La adaptación curricular deberá especificarse en el Suplemento Europeo al Título.

Además, atendiendo las directrices del Estatuto del Estudiante, la Universidad tiene previsto seguir desarrollando otros aspectos para dar respuesta a las acciones de apoyo y orientación a los estudiantes con discapacidad.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de Créditos en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

Min: 0 ETCS

Max: 0 ECTS

Reconocimiento de Créditos Cursados en títulos Propios:

Min: 0 ECTS

Max: 9 ECTS

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional:

Min: 0

Max: 9

Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

En la Normativa Académica y de Matrícula de la URV se establecen, con carácter general, el procedimiento, los criterios y los plazos para llevar a cabo los trámites administrativos correspondientes a la Transferencia y el Reconocimiento de créditos.

Esta normativa se debate y aprueba en la Comisión de Docencia de la URV, delegada del Consejo de Gobierno, y de la que son miembros representantes de Centros y Departamentos. Tras ese debate es ratificada por el Consejo de Gobierno de la URV.

En cuanto a la concreta aplicación de las previsiones contenidas en la Normativa Académica y de Matrícula, el/la Coordinador/a del Master emitirá un informe para cada solicitud concreta de los estudiantes; y será el/la Decano/a/Director/a de Centro quien resuelva.

A continuación, se exponen las características más significativas de la gestión que propone aplicar la URV:

Transferencia de créditos

En el expediente académico del/de la estudiante, constarán como transferidos la totalidad de los créditos obtenidos en estudios oficiales cursados con anterioridad, en la URV o en cualquier otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial en el momento de la solicitud de la transferencia.

El/la estudiante que se incorpore a un nuevo estudio y desee agregar a su expediente los créditos susceptibles de ser transferidos, deberá solicitarlo al Centro mediante el trámite administrativo a tal efecto. La solicitud se dirigirá al / a la Decano/a/Director/a del Centro. El plazo de previsto para la presentación de estas solicitudes es del 1 de junio al 15 de octubre en período ordinario, y del 16 de octubre al 10 de noviembre en período extraordinario (estas fechas pueden ser objeto de modificación de un curso a otro, modificaciones a las que se da la oportuna publicidad –publicación en la página web de la URV, envío de mensaje de correo electrónico a todos los alumnos, e incorporación en la Agenda del Estudiante– con la antelación suficiente).

El estudiante que desee transferir a su expediente créditos cursados en universidades distintas de la URV deberá justificar la obtención de los mismos adjuntando a la solicitud el documento acreditativo correspondiente, expedido por la Universidad donde los obtuvo.

La Secretaria del Centro, una vez que haya comprobado que la documentación presentada es correcta, incorporará en el expediente académico del estudiante, de forma automática, la formación que haya acreditado.

Respecto a los créditos transferidos, los datos que figurarán en el expediente del estudiante serán, en cada una de las asignaturas, los siguientes:

- nombre de la asignatura
- nombre de la titulación en la que se ha superado
- Universidad en la que se ha superado
- tipología de la asignatura
- número de ECTS
- curso académico en el que se ha superado

- convocatoria en la que se ha superado
- calificación obtenida

Se podrán registrar varias solicitudes de transferencia para un mismo expediente.

Estos datos figurarán también en el Suplemento Europeo al Título y en los documentos acreditativos que solicite el estudiante.

Reconocimiento de créditos

Podrán ser objeto de Reconocimiento los créditos obtenidos en estudios universitarios oficiales españoles de segundo ciclo cursados con anterioridad (o extranjeros de nivel equivalente), tanto en la URV como en cualquier otra Universidad, computando así en los nuevos estudios de Master, a efectos de obtención de un título oficial.

Así mismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

También podrá ser reconocida la experiencia laboral y profesional acreditada en forma de créditos que computaran a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a las del plan de estudios.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Master.

Los estudiantes interesados en el reconocimiento de los créditos que hayan obtenido con anterioridad, deberán solicitarlo de acuerdo con el trámite administrativo previsto al efecto, al que se da publicidad a través de la página web de la URV (<http://www.urv.cat>). La solicitud se dirigirá al / a la Decano/a/Director/a del Centro. El plazo previsto para la presentación de estas solicitudes es del 1 de marzo al 31 de julio en período ordinario, y del 1 de septiembre al 31 de octubre en período extraordinario (estas fechas pueden ser objeto de modificación de un curso a otro, modificaciones a las que se da la oportuna publicidad –publicación en la página web de la URV, envío de mensaje de correo electrónico a todos los alumnos, e incorporación en la Agenda del Estudiante– con la antelación suficiente).

El estudiante que desee reconocer en su expediente créditos cursados en universidades distintas de la URV deberá justificar la obtención de los mismos adjuntando a la solicitud el documento acreditativo correspondiente, expedido por la Universidad donde los obtuvo. Además, deberá adjuntar también la Guía Docente de la asignatura, u otro documento donde figuren las competencias y conocimientos adquiridos.

La URV procurará establecer tablas automáticas de reconocimiento entre los estudios de Master de la URV, al efecto de facilitar el reconocimiento de créditos en los casos en que los estudios previos hayan sido cursados en la propia universidad. Estas tablas deberán ser aprobadas por la Junta del Centro correspondiente.

Los créditos reconocidos constarán en el en el Suplemento Europeo al Título y en los documentos acreditativos que solicite el estudiante.

Para el Reconocimiento de créditos, la URV aplicará los siguientes criterios:

Serán objeto de reconocimiento en la titulación de destino, los créditos superados en la titulación de origen, siempre que el Centro considere que las competencias y conocimientos asociados a las materias/asignaturas cursadas por el estudiante son adecuadas a los previstos en el plan de estudios.

En todo caso, el número de créditos reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS A PARTIR DE LA EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL:

El reconocimiento de la experiencia laboral se hará teniendo en cuenta la Normativa Académica y de matrícula de máster de la URV (aprobada en Consejo de gobierno el 28 de abril de 2011) que en su artículo 5.3 detalla:

Concepto

Este trámite se refiere al reconocimiento por la URV de la experiencia laboral y profesional acreditada. Los créditos reconocidos computarán a los efectos de la obtención de un título oficial, siempre que esta experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a este título.

En caso alguno no pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo de fin de máster.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional y laboral no puede ser superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. En este porcentaje computarían también, de darse el caso, los créditos reconocidos provenientes de enseñanzas universitarias no oficiales. En los estudios de máster, teniendo en cuenta sólo la vía del reconocimiento de la experiencia laboral y profesional, el número máximo de créditos a reconocer queda establecido en:

- Máster de 120 créditos: 18 créditos
- Máster de 90 créditos: 13,5 créditos
- Máster de 60 créditos: 9 créditos

El reconocimiento de estos créditos no incorpora su calificación por lo cual no computan a los efectos de baremación del expediente.

El centro deberá evaluar la experiencia acreditada por el estudiante y podrá resolver el reconocimiento, que se aplicará a nivel general a la asignatura de Prácticas Externas. No obstante, el centro también podrá considerar el reconocimiento en otra asignatura.

Plazo de solicitud:

- Periodo **ordinario**: desde el 1 de junio al 20 de septiembre.
- Periodo extraordinario: del 7 de octubre al 27 de octubre.

Unidad de gestión

La secretaría del **centro**.

Criterios de resolución

Esta experiencia debe estar relacionada con **las** competencias inherentes a este título. **La** junta de centro aprobará **los** criterios específicos **que** se aplicarán para la evaluación del reconocimiento y los hará **públicos**. **Estos** criterios serán ratificados por **la** Comisión de Docencia.

Este trámite comporta el pago una tasa de reconocimiento.

Criterios específicos del máster

Concretamente, en lo que hace referencia al máster de Tecnología educativa, la experiencia laboral y profesional podrá ser reconocida en forma de créditos siempre que las funciones y actividades realizadas estén directamente relacionadas con las competencias del plan de estudios del máster correspondientes a la materia de prácticas externas.

De forma general, se considera que a una persona que acredite un mínimo de un año de experiencia laboral con los requisitos antes mencionados se le podrá reconocer la asignatura de prácticas externas de 6 ECTS.

La persona interesada debe presentar una instancia a la dirección del Máster adjuntando:

- Contrato de trabajo/Hoja de servicios
- Memoria de actividades y funciones profesionales debidamente certificada
- Copia del convenio de prácticas (opcional)

La Comisión Paritaria de Coordinación del Master será la encargada de valorar las solicitudes de reconocimiento de la experiencia laboral y profesional.

Todas la universidades participantes asumiran estos criterios.

4.6 Descripción de los complementos formativos necesarios, en su caso, para la admisión al Master, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.2.

De acuerdo con los requisitos de acceso y criterios de admisión (apartado 4.2 de la memoria), se requerirá su realización a aquellos estudiantes cuyo título de acceso no tenga relación con las TIC o bien con el ámbito educativo.

El estudiante podrá cursar hasta un máximo de 30 ECTS como complementos de formación. El número mínimo vendrá establecido por la formación previa y por la experiencia profesional acreditadas.

Los complementos de formación ofertados al estudiante son tres asignaturas específicas de 3 ECTS cada una de ellas:

- a) Tecnologías de la información y la comunicación en la formación.
- b) Comunicación, interacción y colaboración.
- c) Diseño de proyectos curriculares con el uso de las TIC.

Estas tres asignaturas, según figura en el plan de estudios, sólo se ofertan como complementos de formación. Para el resto de complementos hasta los 30 créditos se contempla que el estudiante, orientado en la tutoría de prematrícula, curse asignaturas optativas de las materias "Investigación e innovación" y "Optatividad" que no vaya a realizar como optativas.

Temporalmente los complementos de formación deben cursarse, en el caso de las tres asignaturas específicas, en las primeras semanas del período lectivo; y en el caso de las asignaturas optativas cursadas como complementos de formación, en el momento en que dichas asignaturas estén programadas en el calendario académico.

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Descripción del plan de estudios

5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

La distribución del plan de estudios es diferente según el itinerario que curse el alumno/a.

Tabla 5.1. Resumen de distribución de créditos según tipología de materias.

	Créditos ECTS
Créditos totales	60
Obligatorias	9
Optativas	30
Complementos Formativos	30
Trabajo de Fin de Máster	15
Prácticas externas	6

5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios

La planificación y desarrollo de la titulación se describe en el proceso "P.1.2-03-Proceso de desarrollo de la titulación", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

El proceso específico de planificación y desarrollo de las prácticas externas se describe en el proceso "P.1.2-06.b Proceso de gestión de las prácticas externas (master)".

Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 9 de "Sistema de garantía de la calidad" de esta "Memoria de solicitud de verificación de títulos oficiales".

a) Breve descripción general de los módulos o materias de que constará el plan de estudios y cómo se secuenciarán en el tiempo.

El plan de estudios está estructurado en tres materias obligatorias de 9, 6 y 15 créditos (30 créditos en total) y en una materia optativa (30 créditos), ésta se cursa seleccionando las asignaturas optativas ofertadas. Se contemplan hasta un máximo de 30 créditos de complementos de formación.

Las 3 materias obligatorias son Metodología; Prácticas y Trabajo Fin de Master.

La optatividad incluye 5 asignaturas de 6 créditos y 13 asignaturas de 3 créditos. Esta oferta persigue, bajo el principio de flexibilidad y adecuación curricular, que el estudiante pueda perfilar su formación de acuerdo con sus intereses personales y/o profesionales mediante una orientación más centrada en la investigación y/o en la innovación en Tecnología Educativa.

Esta propuesta es coherente con el planteamiento de las materias obligatorias "Trabajo Fin de Máster" y "Prácticas externas" donde el estudiante también orienta el desarrollo de dichas materias, bajo la dirección y supervisión de su tutor académico, en la investigación y/o en la innovación en Tecnología Educativa.

En la tabla 5.2 se detallan las asignaturas en cada una de las materias y su carga en créditos ECTS.

b) Posibles itinerarios formativos que podrían seguir los estudiantes.

Tabla 5.2. Resumen del plan de estudios del Master en Tecnología educativa: e-learning y gestión del conocimiento adscrito a la rama de conocimiento ciencias sociales y jurídicas.

Materias obligatorias. 30créditos ECTS				
Materia	Créditos (materia)	Asignatura	Créditos	Temporalización
Metodología	9	Metodología de investigación en TE	6	Anual/Intensiva
		Difusión y Transferencia	3	Anual/Intensiva
Prácticas externas	6	Prácticas externas	6	Anual
Trabajo Fin de Master	15	Trabajo Fin de Master	15	Anual

Materias Optativas. 30créditos ECTS				
Materia	Créditos (materia)	Asignatura	Créditos	Temporalización
Optatividad	30	Herramientas telemáticas para la docencia	6	Anual/Intensiva
		Diseño y desarrollo de materiales de formación	6	Anual/Intensiva
		Diseño y desarrollo de entornos tecnológicos para la formación	6	Anual/Intensiva
		Diseños de investigación	6	Anual/Intensiva
		Herramientas y técnicas para la recogida y análisis de datos	6	Anual/Intensiva
		Las TIC en el ámbito no formal	3	Anual/Intensiva
		Entornos flexibles de formación	3	Anual/Intensiva
		Evaluación de medios y materiales de enseñanza	3	Anual/Intensiva
		Diseño y viabilidad de proyectos tecnológicos para la formación	3	Anual/Intensiva
		Desarrollo profesional del docente en relación a las TIC	3	Anual/Intensiva
		Ética para profesionales e investigadores en relación a las TIC	3	Anual/Intensiva
		Sociedad, Cultura y Formación en la era de la Información	3	Anual/Intensiva
		Gestión del conocimiento: repositorios de contenidos educativos	3	Anual/Intensiva
		Comunicación audiovisual para la formación: sistemas de videoconferencia	3	Anual/Intensiva
		Espacios y herramientas para el trabajo colaborativo	3	Anual/Intensiva
		Producción e integración de imagen, audio y vídeo digital	3	Anual/Intensiva
Organización y Gestión del	3	Anual/Intensiva		

		uso de las TIC en la enseñanza		
		Gestión del Conocimiento: organización y transferencia	3	Anual/Intensiva

Atendiendo a su formación previa el estudiante podrá realizar hasta un máximo de 30 créditos de complementos de formación. Todas las asignaturas de complementos de formación son de 3 o 6 créditos. Forman parte de los complementos de formación:

(1) Tres asignaturas específicas de 3 créditos cada una que figuran en el catálogo de materias de complementos de formación.

(2) Todas aquellas asignaturas de las materias optativas "Investigación e innovación" y "Optatividad" que el estudiante no curse como optativas.

Complementos de formación. 30créditos ECTS		
Asignaturas específicas	Créditos	Temporalización
Tecnologías de la información y la comunicación en la formación	3	Anual/Intensiva
Comunicación, interacción y colaboración	3	Anual/Intensiva
Diseño de proyectos curriculares con el uso de las TIC	3	Anual/Intensiva
Resto asignaturas		
Asignaturas optativas	3/6	Anual/Intensiva

Planificación temporal

La planificación temporal de las asignaturas que componen el plan de estudios como se observa en la tabla 5.2 es anual. En la Normativa de Docencia de la URV donde se incluye el calendario académico de los diferentes estudios y por tanto su organización docente, se especifica como período docente de los estudios de Master una fecha de inicio y otra de fin.

Para el curso académico 2011-12 este período docente abarca del 5 de septiembre, fecha de inicio del curso académico, al 29 de junio como fecha final.

Este período docente permite a los centros organizar la docencia de las asignaturas de Master conforme a sus especificidades, es decir pueden organizar las asignaturas con una docencia compactada, en un trimestre, cuatrimestre y anual en función de los créditos de las asignaturas.

Es a través de la Web de la URV, y siempre con anterioridad al inicio del período de matrícula, donde se informa a los estudiantes del período y horarios durante los cuales se impartirán las diferentes asignaturas.

Para el curso académico 2011-12, en todos los casos la fecha máxima de cierre de las actas de examen, fue el día 6 de julio.

En lo que se refiere específicamente al máster de Tecnología Educativa, aunque todas las asignaturas son anuales se imparten con carácter intensivo: 3 semanas las de tres créditos y 6 semanas las de 6 créditos. Tan sólo el Trabajo Fin de Máster se imparte de forma transversal a lo largo de todo el curso. En las Prácticas externas se contempla que se puedan realizar también de forma intensiva o bien discontinua atendiendo al Plan Individual de Prácticas de cada estudiante.

En el siguiente cuadro se detalla a modo orientativo la planificación temporal de las asignaturas:

CRONOGRAMA 2012/2013

Octubre			Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero				Marzo				
15-21	22-28	29-4	5-11	12-18	19-25	26-2	3-9	10-16	17-23	24-30	31-6	7-13	14-20	21-27	28-3	4-10	11-17	18-24	25-3	4-10	11-17	18-24	25-31
Tutoría			MITE				DI				HTRAD				DDEF								

inicio	GISBERT/Urbina		SALINAS/Prendes/Urbina		CELA/Camacho/González Martínez	
	CF01 González Soto	CF02 Pérez	HTD Coiduras/Palau/Gallardo/Pérez		DDMF GONZÁLEZ SOTO/DE OLIVEIRA/del Prete/Jiménez	
	CAF-SV De Benito	EFF Salinas	CF03 Holgado		DVPTF Marqués	EPI Carrera
				TIC-NF González Soto	SCFEI Martínez/S. Vera	OGTICE Solano/Castañeda
						EMME Carrera/Brescó

Trabajo final de máster / Prácticas externas / Difusión y Transferencia

Abril					Mayo				Junio			
1-7	8-14	15-21	22-28	29-5	6-12	13-19	20-26	27-2	3-9	10-16	17-23	24-30
DDEF DE BENITO/Negre/Roig					DPD-TIC Espuny				PIIAVD C. Gisbert			
EMME	GC-OT Salinas				EHTE Prendes/Gutiérrez							
	GC-RF Rallo											

TFM / Prácticas externas / Difusión y Transferencia

Asignaturas obligatorias	
MITE	Metodología de la investigación en Tecnología Educativa <i>[PV: Metodología de la Investigación en Tecnología Educativa; Investigación en Tecnología Educativa]</i>
TFM	Trabajo Final de Máster Difusión y Transferencia Prácticas externas

Asignaturas optativas de 6 ECTS	
DI	Diseños de investigación <i>[PV: Investigar la inserción de las TIC en el aula: el estudio de caso como opción metodológica]</i>
HTRAD	Herramientas y técnicas para la recogida y análisis de datos <i>[PV: Determinación de variables de investigación y aplicación de instrumentos]</i>
HTD	Herramientas telemáticas para la docencia <i>[PV: Herramientas telemáticas para la docencia]</i>
DDMF	Diseño y desarrollo de materiales de formación <i>[PV: Diseño de materiales multimedia para la formación I; Diseño de materiales multimedia para la formación II; Diseño de materiales multimedia para la formación]</i>
DDEF	Diseño y desarrollo de entornos tecnológicos para la formación

	<i>[PV: Diseño y gestión de entornos virtuales de formación I; Diseño y gestión de entornos virtuales de formación II; Software para los entornos virtuales de formación]</i>	
--	---	--

Asignaturas optativas de 3 ECTS		
CAF-SV	Comunicación audiovisual para la formación: sistemas de videoconferencia <i>[PV: Comunicación audiovisual en red. Sistemas de videoconferencia para la formación]</i>	
EFF	Entornos flexibles de formación <i>[PV: La formación flexible, entre la enseñanza presencial y la educación a distancia]</i>	
TIC-NF	Las TIC en el ámbito no formal <i>[PV: Las TIC en el ámbito no formal]</i>	
DVPTF	Diseño y viabilidad de proyectos tecnológicos para la formación <i>[PV: Diseño y viabilidad de proyectos]</i>	
SCFEI	Sociedad, cultura y formación en la era de la información <i>[PV: La Sociedad de la Información como contexto de reflexión: virtualización, TIC y globalización]</i>	
DPD-TIC	Desarrollo profesional del docente en relación a las TIC <i>[PV: Formación de profesores y TIC. El nuevo rol del profesor. La tutoría electrónica]</i>	
OGTICE	Organización y gestión del uso de las TIC en la enseñanza <i>[PV: Organización y gestión de proyectos multimedia para la educación; Herramientas para la gestión de la formación en red]</i>	
EMME	Evaluación de medios y materiales de enseñanza <i>[PV: Ámbitos de investigación sobre la evaluación de medios y materiales de enseñanza; Fundamentos para el diseño de medios]</i>	
GC-OT	Gestión del conocimiento: organización y transferencia <i>[PV: Gestión del conocimiento y de contenidos]</i>	
EHTC	Espacios y herramientas para el trabajo colaborativo <i>[PV: Espacios de trabajo colaborativo]</i>	
EPI	Ética para profesionales e investigadores en relación a las TIC <i>[PV: Tecnoética]</i>	
GC-RF	Gestión del conocimiento: repositorios para la formación	
PIIAVD	Producción e integración de imagen, audio y vídeo digital	

	[PV: Producción e integración de imagen, audio y vídeo; La tecnología de realidad virtual]	
--	--	--

Complementos de formación		
CF01	Tecnologías de la Información y la Comunicación en la formación [PV: Tecnologías de la Información y la Comunicación en la formación]	
CF02	Comunicación, interacción y colaboración [PV: Comunicación, interacción y colaboración; La comunicación educativa en los nuevos entornos de formación. Perspectivas y ámbitos de investigación]	
CF03	Diseño de proyectos curriculares con el uso de las TIC [PV: Diseño de proyectos curriculares]	

c) Currículum nuclear

La URV ofrece a los estudiantes los medios necesarios para garantizar una educación integral. Se trata de una educación que amplía los conocimientos y habilidades en todas las áreas del conocimiento humano y que los profundiza significativamente en el ámbito de la especialización que hayan seleccionado, preparándolos para la aplicación de los conocimientos en una profesión y para el propio desarrollo personal a través de una formación continuada a lo largo de la vida.

Por este motivo, la URV ha definido unos conocimientos y habilidades concretas que todos los titulados deben adquirir de manera común: el Currículum Nuclear de la URV.

Cada titulación define, a partir de unos parámetros generales, como garantiza el desarrollo del Currículum Nuclear.

El título ha optado por integrar la evaluación de las competencias nucleares en las asignaturas obligatorias del plan de estudios comunes en ambos itinerarios de acuerdo con la siguiente tabla:

MATERIA	ASIGNATURA	COMPETENCIAS
Proyección Práctica	Prácticas	C3, C4, C5, C6
	Trabajo Fin de Master	C3, C4, C5, C6
	Difusión y Transferencia	C3

d) Mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el Título

El título cuenta con varias figuras responsables de la coordinación docente:

- Coordinador/a general de Master: El coordinador de la Universidad Rovira i Virgili es la figura responsable de todos los aspectos relacionados con la organización académica y de

los recursos técnicos y tecnológicos utilizados. Al mismo tiempo también se encarga de supervisar los procesos de tutoría y de evaluación mediante los proyectos finales de Master.

- Coordinador/a académico de cada universidad: Cada Universidad cuenta con un coordinador académico que se encarga de organizar el equipo docente implicado en la docencia del master.

- Comisión Paritaria de Coordinación del Master: Los coordinadores de las universidades participantes se reúnen periódicamente en comisión para acordar los aspectos relacionados con el programa académico. De manera obligatoria se reúnen_

- Antes de comenzar el curso académico para revisar que todo esté a punto (entornos de formación, materiales, recursos, procesos de seguimiento y atención a los estudiantes).

- Al final de primer semestre: para hacer una valoración de la primera parte del curso.

- Al final de curso para realizar una revisión del proceso de evaluación y de calificación de los estudiantes.

En todas estas reuniones también se aprovecha para hacer una revisión del proceso de desarrollo de los proyectos fin de Master que se están llevando a cabo en todas las universidades. En particular de los derivados del itinerario de investigación porque serán estos los que darán lugar a las futuras tesis doctorales cuando estos estudiantes se hayan incorporado al programa de doctorado.

- Siempre que algún problema derivado del funcionamiento ordinario del Master lo requiera.

Durante el curso académico se hace una reunión general presencial y en la medida de lo posible se intenta garantizar la asistencia del todo el profesorado implicado. Estas reuniones se utilizan, fundamentalmente para:

- Revisar los contenidos de las asignaturas.

- Revisar y actualizar los medios y los recursos

- Coordinar las materias

- Revisar el proceso de evaluación del estudiantado

El resto de las reuniones se realizan vía telemática mediante herramientas como Skype y/o Adobe Connect.

Organización Prácticas externas y trabajo de Fin de grado

Trabajo Final de Máster

En relación con el Trabajo Final de Máster (TFM), cabe precisar que se dispone de un documento específico, la *Guía de TFM*, en el que se establecen los aspectos definitorios y normativos que lo regulan, como resultado de la experiencia acumulada en este Máster. Dicha guía recoge aspectos como una definición del TFM y sus líneas generales, el procedimiento de organización y gestión de los TFM, los criterios de calidad y las instrucciones de presentación y defensa para el alumnado

Como se recoge en la ficha específica de la memoria, el TFM forma parte de la asignatura de idéntica denominación, con 15 créditos ECTS, e incluye el proceso de elaboración del trabajo, su defensa en acto público y su difusión científica. Según se recoge en el plan de estudios, es de carácter obligatorio, y puede realizarse en castellano, catalán e inglés. En su esencia, el TFM es un trabajo de investigación o una propuesta de innovación apoyada en el uso de TIC, individual y original del estudiante, y desarrollado bajo la supervisión y las orientaciones del tutor académico.

Tanto en el TFM como en su defensa, el estudiante deberá demostrar la adquisición de las competencias del Máster a lo largo del proceso formativo, de acuerdo con los criterios de calidad y de evaluación oportunos, que atañen tanto al proceso de trabajo, al contenido del mismo y a su resultado, como a su defensa ante tribunal. Por último, esta defensa se efectúa en una sesión pública realizada a través de videoconferencia. Y esta videoconferencia se graba con una doble finalidad: de registro administrativo digital, y con una función formativa, puesto que se difunde dentro de la comunidad virtual cerrada del máster.

Prácticas Externas

Las prácticas externas se conciben como actividades formativas realizadas en el ámbito profesional y supervisadas por las universidades, con el objetivo de que el estudiante aplique y complemente los conocimientos adquiridos durante la formación académica, lo cual debe favorecer la adquisición de competencias que preparen al alumnado para el ejercicio de la actividad profesional o investigadora; y, en definitiva, debe facilitar su incorporación en el mercado de trabajo.

En efecto, estas prácticas externas pretenden reforzar la empleabilidad de egresados, favoreciendo el contacto con la práctica profesional o investigadora en el ámbito de la tecnología educativa, en un entorno que les ofrezca, tanto a ellos como a los responsables de la formación, un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitarán en el futuro.

Con la realización de las prácticas externas se pretende contribuir a la formación integral de los estudiantes; facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas; obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo; o favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento, entre otros.

Así pues, el objetivo general de la materia de prácticas del Master de Tecnología Educativa: e-learning y gestión de conocimiento es, en definitiva, potenciar la relación entre conocimiento académico y el ejercicio profesional o investigador de la Tecnología Educativa en escenarios reales, especialmente en lo referido a la colaboración, la participación y la toma de decisiones.

En este Máster, la materia consta de 6 créditos ECTS, que suponen un total de 150 horas de dedicación por parte del alumno, y pueden cursarse en centros nacionales e internacionales. Para su realización, el alumno cuenta con documentación específica, la *Guía de Prácticas Externas*, en la que se recogen aspectos como su presentación, el procedimiento general, las funciones de todos los agentes implicados y su sistema de evaluación.

5.1.3. Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

a) Organización de la movilidad de los estudiantes:

El procedimiento general para la gestión de la movilidad de los estudiantes se describe en el proceso "P.1.2-04-Gestión de la movilidad del estudiante", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 9 de "Sistema de garantía de la calidad" de esta "Memoria de de solicitud de verificación de títulos oficiales".

b) El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Sistema de reconocimiento

Se ha explicado en el apartado 4.4. *Transferencia y reconocimiento de créditos y sistema propuesto por la Universidad, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del R.D.*

Sistema de calificaciones

En consonancia con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003¹, los estudiantes serán evaluados mediante los exámenes y pruebas de evaluación correspondientes. En todo

¹ RD 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18/09/2003), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

caso, en cada una de las asignaturas que matricule, cada estudiante obtendrá, tras la valoración de sus resultados de aprendizaje, una calificación tanto numérica como cualitativa.

La calificación numérica de cada asignatura se ajustará a la escala de 0 a 10, con expresión de un decimal. Todas las calificaciones numéricas irán acompañadas de la correspondiente calificación cualitativa de acuerdo con la escala siguiente:

calificación numérica	calificación cualitativa
de 0,0 a 4,9	suspenso
de 5,0 a 6,9	aprobado
de 7,0 a 8,9	notable
de 9,0 a 10	sobresaliente

Asimismo, se podrá otorgar la mención de "Matrícula de Honor" a alumnos que hayan obtenido una calificación numérica de 9,0 ó superior. El número de menciones de "Matrícula de Honor" no podrá exceder del 5% de los matriculados en la materia en ese curso académico, excepto si el número de alumnos matriculados es inferior a 20, en cuyo caso se podrá otorgar una única mención de "Matrícula de Honor".

5.2 Actividades formativas

- Sesión Magistral
- Seminarios
- Laboratorio
- Trabajo tutorizado

5.3 Metodologías docentes

- Sesión magistral (videoconferencia)
- Supuestos prácticos/Estudio del caso.
- Foros de discusión.
- Trabajo tutorizado.
- Procesos de selección del puesto de prácticas externas.
- Trabajos
- Atención personalizada.
- Ejecución de las prácticas externas.
- Relación con el tutores de la universidad.
- Relación con el tutor de prácticas externas.
- Presentaciones/Exposiciones
- Portafolios/carpeta de aprendizaje

5.4 Sistema de evaluación

La evaluación del estudiante se desarrollará mediante un sistema de evaluación continua. No se utilizarán pruebas de evaluación, sino que las metodologías de evaluación serán las mismas que las de docencia.

5.5. Descripción de los módulos o materias de enseñanza- aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios.

- **Existen módulos** : No

5.5.1 Datos básicos de la Materia

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Metodología	Créditos ECTS, carácter 9 ECTS; Obligatoria
Lenguas en las que se imparte Catalán, castellano, ingles	
Unidad temporal: Cuatrimestral (primer cuatrimestre) Temporalización : 1er curso	
Asignaturas	
Metodología de Investigación en Tecnología Educativa (OB). 6 ECTS [castellano, catalán] Difusión y transferencia (OB) 3ECTS [castellano, catalán, inglés]	
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conceptos Fundamentales en la Investigación en Tecnología Educativa 2. La investigación Educativa: <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Metodología de Investigación: Aproximación general. <ol style="list-style-type: none"> 1.1.1. Cuantitativa 1.1.2. Cualitativa 1.1.3. Mixta 1.2. La Investigación en Tecnología Educativa <ol style="list-style-type: none"> 1.2.1. Investigación Educativa en I+D 3. Diseño de un Proyecto de Investigación <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Análisis del contexto y de las necesidades: elección del tema. 2.2. Definición de los Objetivos de la Investigación. 2.3. Selección de la metodología. <ol style="list-style-type: none"> 3.2. El cronograma 3.3. Diseño del proceso de Investigación: <ul style="list-style-type: none"> · La selección de la realidad o de los colectivos objeto de estudio · La selección de los instrumentos para la recogida de datos 4. El desarrollo de la Investigación <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Organización del proceso de investigación 4.2. Gestión del tiempo y de los recursos 5. La transmisión y proyección de los resultados de la investigación <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Gestión del conocimiento científico 5.2. Estrategias para la organización y la difusión de los resultados de investigación 6. Procesos y estrategias para la comunicación y difusión científica <ol style="list-style-type: none"> 6.1. Foros para la difusión científica. Procesos para su selección 6.2. Estrategias de comunicación científica 	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> • Analiza las principales corrientes actuales de investigación en Tecnología Educativa • Define los elementos que caracterizan a la investigación cualitativa, la cuantitativa y la mixta. • Analiza y conoce las ventajas e inconvenientes del uso de cada una de las metodologías • Define el papel del investigador en el proceso de investigación. • Aplica el proceso a seguir para el diseño, desarrollo e implementación de una investigación educativa • Interpreta los resultados de una investigación i de un proyecto de innovación. • Redacta informes científicos i técnicos. 	
Requisitos	
Indicar requisitos previos para realizar esta materia	

No se han contemplado

Observaciones

Competencias

• Competencias Básicas

CB6 – Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 – Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 – Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 – Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 – Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

• Competencias Específicas

A3. Diseñar y desarrollar programas y proyectos de innovación y de investigación en el ámbito del e-Earning.

A 7. Gestionar y utilizar la información en el desarrollo de proyectos.

A 8. Redactar documentación específica de naturaleza técnica y/o didáctica acorde con los programas y proyectos de e-learning desarrollados A 9. Aplicar modelos pedagógicos y conocimientos técnicos para la resolución de problemas de formación en e-Earning.

A 15. Aplicar los principios del método científico a la resolución de problemas de investigación educativa.

A 16. Usar herramientas tecnológicas para el diseño y desarrollo de instrumentos y recursos para la investigación.

A 18. Difundir y comunicar resultados de investigación.

• Competencias Transversales

B1 Aprender a aprender.

B2. Resolver problemas complejos en contextos multidisciplinares relacionados con el campo de estudio.

B3. Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, en la vanguardia del campo de estudio, en un contexto de investigación.

B4. Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa.

B5. Trabajar en equipo de forma colaborativa y responsabilidad compartida, en clave de liderazgo.

B6. Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concreto.

B7 Sensibilizar en temas medioambientales.

.

• Competencias Nucleares

C1. Gestionar la información y el conocimiento.

C4. Expresarse correctamente de manera oral y escrita en una de las dos lenguas oficiales de la URV.

C5. Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.

C6. Definir y desarrollar el proyecto académico y profesional

Actividades formativas

Tratándose de un programa formativo no presencial es imprescindible que exista trabajo tutorizado para poder garantizar el proceso de aprendizaje del estudiantado.

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral (videoconferencias)	10	0
Seminarios	10	0
Prácticas en laboratorios (Virtuales)	30	0
Trabajo tutorizado	40	0
Redacción documento científico o técnico	80	
Trabajo autónomo del alumno	55	

Metodologías docentes:

Teniendo en cuenta que se trata de un programa formativo on-line las metodologías utilizadas para trabajar con los estudiantes son activas.

Metodologías docentes
<i>Sesión magistral</i>
<i>Estudio de Casos</i>
<i>Foros de discusión</i>
<i>Trabajo Tutorizado</i>

Debido a que los estudiantes se encuentran en diferentes puntos geográficos las herramientas de videoconferencia nos permiten realizar sesiones magistrales que facilitan la comunicación síncrona con los estudiantes y a ellos les permite, también, interactuar en tiempo real con el profesorado y con todos/as sus compañeros de asignatura.

La secuencia general de cada una de las asignaturas la podríamos sintetizar del siguiente modo:

- Se inicia la asignatura con la obertura del espacio de Moodle de los estudiantes.

Al acceder allí se encuentran:

- La guía didáctica de la asignatura
- Un forum de noticias
- Un forum para debates de la asignatura
- Los materiales de referencia
- Enlaces de interés
- Las actividades que han de realizar en cada una de las asignaturas de la materia y los espacios habilitados para poder publicar sus trabajos. Será también en este mismo espacio en el que el profesor/les dejará los comentarios a sus actividades y la calificación correspondiente.
- El plan de trabajo que especifica: los contenidos, las actividades, el método de evaluación y las competencias relacionadas
- En este mismo espacio disponen, también, del enlace al módulo de tutoría académica desde el que pueden comunicarse con su tutor.

Sistema de evaluación:

La ponderación máxima ha de sumar 100% y la mínima 50%.

Se realiza evaluación continua mediante el seguimiento pormenorizado de las actividades realizadas por los estudiantes. Se evalúan los foros de discusión y los casos planteados, la realización de un trabajo individual tutorizado y la elaboración de un documento científico o técnico

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
<i>Foros de Discusión</i>	5%	10%
<i>Estudio de casos</i>	25%	50%
<i>Trabajo tutorizado</i>	10%	20%
<i>Documento científico o técnico</i>	10%	20%

- En cada una de las asignaturas que componen esta materia los estudiantes han de ser capaces de:
 - o Participar activamente en las sesiones de videoconferencia que se programan de manera global de tal manera que antes de iniciar el curso el estudiantado dispone del cronograma con todas las fechas clave.
 - o Buscar y gestionar la información que consideren más relevante para el trabajo que tienen que desarrollar.
 - o Participar de manera activa y con criterio en los diferentes foros de discusión que se llevan a cabo.
 - o Resolver los problemas y/o los casos que se les plantean.

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: TRABAJO FIN DE MÁSTER	Créditos ECTS, carácter 15 ECTS obligatorios
Lenguas en las que se imparte Castellano, Catalán, Inglés	
Unidad temporal: Anual Temporalización: 1er curso	
Asignaturas	
TRABAJO FIN DE MÁSTER: carácter obligatorio Créditos: 15 ECTS Anual	
Contenido de la materia	
<p>TRABAJO FINAL DE MÁSTER</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño, planificación y desarrollo de un proyecto de innovación o investigación en el ámbito de la tecnología educativa (e-learning y gestión del conocimiento). - Elaboración de informes finales de proyectos. - Presentación y defensa ante tribunal de TFM. <p>El estudiante diseñará, con ayuda del tutor académico, el contenido del Trabajo Final de Master aplicando los conocimientos y las competencias adquiridos en el resto de asignaturas del máster. El TFM es un trabajo, individual y original del estudiante, de investigación o un proyecto de innovación centrados en el uso de las TIC en contextos de formación donde se contempla la gestión del conocimiento y/o el e-learning.</p>	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> - Diseña un proceso de investigación o innovación acorde con necesidades detectadas y/o líneas de investigación relevantes. - Planifica el desarrollo de un trabajo de investigación o innovación atendiendo a las hipótesis u objetivos establecidos. - Desarrolla el trabajo de investigación o innovación de acuerdo con la planificación efectuada. - Utiliza la metodología y los instrumentos adecuados a la investigación o al proceso de innovación planteado. - Utiliza los recursos tecnológicos adecuados al proceso de investigación o innovación planteada. - Utiliza críticamente las fuentes documentales. - Documenta el proceso de investigación o innovación llevado a cabo en el TFM. - Demuestra un pensamiento crítico y creativo. - Elabora un informe de la innovación o investigación realizada riguroso y coherente, acorde con los criterios de publicación técnica o científica propios del ámbito de la Tecnología Educativa. - Comunica correctamente en lengua propia o en inglés el trabajo realizado. - Acepta e integra las críticas sobre su actuación como profesional o investigador - Actúa de manera ética en las actividades relacionadas con el desarrollo del TFM. 	
Requisitos	
La presentación y posterior defensa del TFM requiere del informe positivo del tutor académico.	
Observaciones	
El trabajo debe presentar la estructura de un informe científico o técnico. Se propone	

una estructura de informe que contenga, como mínimo, los siguientes apartados:

- Portada
- Índice completo (incluyendo índices de anexos, figuras, tablas,...) con numeración de páginas.
- Introducción o presentación con breve resumen del trabajo.
- Fundamentación teórica, antecedentes.
- En caso de que el trabajo incluya una parte empírica deberá presentarse el diseño de la investigación (objetivos y/o hipótesis, contexto, metodología, muestreo, instrumentos, procedimiento) y en capítulo aparte el análisis de la información.
- En caso de ser un proyecto de innovación deberá recoger los procesos de diseño, desarrollo, validación e implementación llevados a cabo y aquellos específicos según la finalidad y características del proyecto.
- Resultados y su análisis-discusión.
- Conclusiones y perspectivas de futuro.
- Bibliografía.
- Anexos (con información relevante para el trabajo).

En la defensa el alumno deberá utilizar recursos digitales de presentación, ajustarse al tiempo indicado y responder a las interpelaciones del tribunal.

Competencias

• Competencias Básicas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

• Competencias específicas

A 1. Analizar las TIC como herramienta e instrumento para el e-learning y la gestión del conocimiento.

A 3. Diseñar y desarrollar programas y proyectos de innovación y de investigación en el ámbito del e-learning.

A 4. Diseñar y desarrollar entornos tecnológicos y de materiales multimedia para la formación.

A 5. Adoptar medios, recursos y herramientas en procesos de seguimiento y evaluación de e-learning.

A 6. Incorporar estrategias y recursos de gestión del conocimiento en los desarrollos de innovación e investigación en e-learning..

A 7. Gestionar y utilizar la información en el desarrollo de proyectos.

A 8. Redactar documentación específica de naturaleza técnica y/o didáctica acorde con los programas y proyectos de e-learning desarrollados..

A 9. Aplicar modelos pedagógicos y conocimientos técnicos para la resolución de problemas de formación en e-learning.

- A 10. Analizar y aplicar herramientas e instrumentos para el diseño y desarrollo de materiales didácticos para el e-learning.
- A 11. Diseñar escenarios de aprendizaje en entornos tecnológicos.
- A 12. Elaborar propuestas innovadoras en proyectos de e-learning.
- A 13. Desplegar procesos individuales y colectivos de gestión del conocimiento en actividades y procesos de e-learning.
- A 15. Aplicar los principios del método científico a la resolución de problemas de investigación educativa.
- A 16. Usar herramientas tecnológicas para el diseño y desarrollo de instrumentos y recursos para la investigación.
- A 17. Aplicar técnicas de análisis de datos en investigación educativa.
- A 18. Difundir y comunicar resultados de investigación.

Las competencias específicas 9, 10, 11 y 12 sólo se contemplan en aquellos TFM centrados en un proceso de innovación y las competencias específicas 15, 16, 17 y 18 en los TFM en que se desarrolla un proceso de investigación.

- **Competencias Transversales** (Competencia Generales según aplicativo)

B1 Aprender a aprender.

B.2. Resolver problemas complejos en contextos multidisciplinares relacionados con el campo de estudio.

B.3. Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, en la vanguardia del campo de estudio, en un contexto de investigación.

B.4. Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa.

B.6. Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concreto.

B.7 Sensibilización en temas medioambientales.

B.8 Gestionar proyectos técnicos y de investigación o innovación

- **Competencias Nucleares** (Competencia Transversales según aplicativo)

C1. Gestionar la información y el conocimiento.

C2. Expresarse correctamente de manera oral y escrita en una de las dos lenguas oficiales de la URV.

C3. Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.

Actividades formativas

Se realizará el trabajo de forma autónoma siempre con la supervisión y orientaciones del tutor académico.

Los tutores académicos organizarán una sesión colectiva con todos los alumnos tutorizados. En esta sesión se explicarán los aspectos básicos que definen y configuran el TFM, normativa, criterios de calidad y criterios de evaluación, así como el proceso y procedimientos a seguir.

Los tutores académicos llevarán a cabo su proceso de orientación y tutoría a través de herramientas asincrónicas y organizarán un mínimo de tres sesiones de tutoría personalizada de carácter síncrono, siguiendo las indicaciones siguientes:

- una sesión inicial para definir y concretar el TFM
- una sesión de seguimiento en la cual se revisará el proceso de trabajo y se resolverán las dudas surgidas
- una sesión final previa a la entrega del trabajo en la cual se hará una revisión completa del informe y del trabajo desarrollado por el alumno en toda la asignatura.

Metodologías docentes:

La metodología se fundamenta en:

- el trabajo autónomo del alumno
- las sesiones de tutoría (grupales e individuales)
- el portafolio del alumno en el cual irá recogiendo su proceso de trabajo a través de anotaciones y registros de actividad.

Sistema de evaluación:

El TFM lo evalúa un tribunal compuesto por tres profesores doctores del máster. En casos excepcionales, justificados por la naturaleza y especificidad del trabajo presentado, podrán formar parte del tribunal expertos externos que no formen parte del equipo docente del máster. El tutor académico responsable de la dirección y del TFM no podrá formar parte del tribunal que lo evaluará.

La presentación y defensa del TFM se efectúa en una sesión pública realizada a través de videoconferencia.

Los criterios generales de valoración y calificación del TFM son los que recoge la siguiente tabla. La guía del TFM detalla los indicadores cualitativos considerados en cada uno de ellos. Para superar la evaluación del TFM se deberá obtener una calificación mínima equivalente al 50% del total en cada uno de los tres bloques, ésta es la información que aparece reflejada en la última columna de la derecha.

Criterios		Ponderación	Puntuación máxima	Puntuación mínima
Aspectos formales del Informe	Estructura	15%	1´5	1
	Presentación	5%	0´5	
Aspectos de contenido		60%	6	3
Defensa del trabajo		20%	2	1

El tribunal plasmará su valoración del TFM en el acta de evaluación. Para otorgar una Matrícula de Honor se deberá obtener una calificación superior a 9 y el tribunal elaborará un informe justificativo.

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia PRÁCTICAS EXTERNAS	Créditos ECTS, carácter 6 ECTS, obligatorios
Lenguas en las que se imparte Castellano, Catalán	
Unidad temporal: Anual Temporalización: 1er curso	
Asignaturas	
Prácticas externas Carácter obligatorio – 6 ECTS – Anual (se puede cursar de modo intensivo o discontinuo) – Castellano y catalán.	
Contenido de la materia	
<ul style="list-style-type: none"> - El contexto de prácticas. Criterios para su análisis. - Marco regulador de la actividad práctica. - El rol profesional y su desempeño en procesos de e-learning y de gestión del conocimiento. - Colaboración en equipos profesionales dedicados a la investigación y/o innovación en TIC. - Incorporación de las TIC en la formación. 	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> - Conoce los principales servicios, centros e instituciones vinculados al ámbito profesional y de investigación de la Tecnología Educativa. - Identifica los aspectos institucionales y/o organizativos más relevantes del servicio, centro o institución escogida para el desarrollo de las prácticas. - Identifica las características de la población sobre la que se incidirá. - Diseña, desarrolla y evalúa actividades vinculadas a procesos de e-learning. - Muestra soltura en el manejo de los procesos relacionados con la creación, representación, organización y transferencia de conocimiento en el centro o institución. - Utiliza las técnicas y recursos didácticos necesarios para una buena gestión del proceso educativo en e-learning. - Utiliza los recursos tecnológicos adecuados al proceso de enseñanza. - Utiliza críticamente las fuentes documentales. - Comunica correctamente en lengua propia y en inglés el trabajo realizado. - Demuestra un pensamiento crítico y creativo. - Acepta e integra las críticas sobre su actuación como profesional o investigador. - Actúa de manera ética en las actividades relacionadas con el ejercicio profesional. 	
Requisitos	
<ul style="list-style-type: none"> - Haber cursado la asignatura obligatoria "Metodología de investigación en Tecnología Educativa". 	
Observaciones	
Competencias	
<u>COMPETENCIAS BASICAS DE MASTER</u>	

CB6 – Adquirir los conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

A2. Dominar las herramientas y procedimientos para la planificación, organización y gestión de los procesos de e-learning.

A3. Diseñar y desarrollar programas y proyectos de innovación y de investigación en el ámbito del e-learning.

A4. Diseñar y desarrollar entornos tecnológicos y de materiales multimedia para la formación.

A5. Adoptar medios, recursos y herramientas en procesos de seguimiento y evaluación de e-learning.

A6. Incorporar estrategias y recursos de gestión del conocimiento en los desarrollos de innovación e investigación en e-learning.

A7. Gestionar y utilizar la información en el desarrollo de proyectos.

A8. Redactar documentación específica de naturaleza técnica y/o didáctica acorde con los programas y proyectos de e-learning desarrollados.

A9. Aplicar modelos pedagógicos y conocimientos técnicos para la resolución de problemas de formación en e-learning.

A10. Analizar y aplicar herramientas e instrumentos para el diseño y desarrollo de materiales didácticos para el e-learning.

A11. Diseñar escenarios de aprendizaje en entornos tecnológicos.

A12. Elaborar propuestas innovadoras en proyectos de e-learning.

A 13. Desplegar procesos individuales y colectivos de gestión del conocimiento en actividades y procesos de e-learning.

A14. Transferir a otros contextos la actividad práctica desarrollada.

A15. Aplicar los principios del método científico a la resolución de problemas de investigación educativa.

A16. Usar herramientas tecnológicas para el diseño y desarrollo de instrumentos y recursos para la investigación.

A17. Aplicar técnicas de análisis de datos en investigación educativa.

El desarrollo de las competencias específicas está vinculado y se adecuará al Plan Individual de Prácticas definido para cada estudiante.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

B1 Aprender a aprender.

B2. Resolver problemas complejos en contextos multidisciplinares relacionados con el campo de estudio.

B4. Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa.

B5. Trabajar en equipo de forma colaborativa y responsabilidad compartida, en clave de liderazgo.

B.8 Gestionar proyectos técnicos y de investigación o innovación

COMPETENCIAS NUCLEARES

C1. Gestionar la información y el conocimiento.

- C2. Expresarse correctamente de manera oral y escrita en una de las dos lenguas oficiales de la URV.
- C3. Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
- C4. Definir y desarrollar el proyecto académico y profesional

Actividades formativas

Las actividades formativas a realizar se definirán, para cada estudiante, en su Plan Individual de Prácticas (PIP). El PIP es un documento que refleja los compromisos y las actividades a desarrollar en el centro de prácticas y que se consensúa entre el estudiante, el tutor de prácticas de la universidad y el tutor de prácticas del centro.

Con carácter general las actividades formativas previstas durante las prácticas externas consisten en:

- Definir y elaborar el Plan Individual de Prácticas.
- Colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de las diversas actividades que forman el PIP, de acuerdo con los objetivos del centro, programa o entidad.
- Desarrollar las actividades acordadas y recogidas en el PIP.
- Colaborar con el tutor de prácticas del centro en que se realizan.
- Realizar actividades específicas que permitan conocer el centro o programa en el cual se realizan las prácticas.
- Asistir a las reuniones de los profesionales o grupo de trabajo del centro o programa.
- Realizar reuniones de seguimiento y valoración de las prácticas con el tutor académico y con el tutor del centro.
- Elaborar un informe de prácticas

Metodologías docentes:

La metodología adoptada en la materia se centra en la realización de actividades específicas en el centro de prácticas (según se definan en el Plan Individual de Prácticas), el trabajo autónomo del estudiante y la realización de tutorías con el tutor académico y/o tutor de centro atendiendo a la siguiente dedicación temporal.

Actividad formativa	Horas
Actividad en el centro de prácticas	100
Trabajo autónomo	35
Tutorías	15

En cuanto a las tutorías se contempla la realización, en todos los casos, de las siguientes:

- a) 3 reuniones (inicial, de seguimiento y final) del alumno con su tutor académico, que asume la tutorización universitaria de las prácticas.
- b) 2 reuniones del estudiante con su tutor académico y con el tutor del centro de prácticas. Una se realiza al inicio de las prácticas para perfilar y consensuar el PIP, y otra al finalizarlas, para analizar la actividad desplegada y desplegar procesos de evaluación y feedback.
- c) 1 reunión de seguimiento, a mitad del período de prácticas, con el tutor de prácticas del centro.

Sistema de evaluación:

Las "Prácticas externas" se evalúan a través de tres informes que proporcionan información y evidencias precisas y objetivas sobre los resultados de aprendizaje establecidos en la asignatura y los compromisos adquiridos en el Plan Individual de

Prácticas. El contenido de estos informes, el responsable de su elaboración y de su calificación así como su peso en la obtención de la calificación final de la asignatura quedan recogidos en la siguiente tabla.

Informe	Elabora	Evalúa	Ponderación
Informe de prácticas. En base al PIP, la actividad desplegada y las producciones hechas en la prácticas. Incluye un apartado de autoevaluación del estudiante.	Estudiante	Tutor de prácticas de la universidad	50 %
Informe del centro de prácticas. Refleja cualitativa y cuantitativamente los logros del estudiante en relación al PIP.	Tutor de prácticas del centro		30%
Informe universidad. Refleja cualitativa y cuantitativamente las evidencias de competencia y de resultados de aprendizaje recogidos en las tutorías.	Tutor de prácticas de la universidad		20%

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Optatividad	Créditos ECTS, carácter 30 ECTS Optativos
Lenguas en las que se imparte Catalán, castellano	
Unidad temporal: Anual	Temporalización : 1.º curso
Asignaturas	
Se presentan agrupadas por bloques, atendiendo a su contenido temático y competencial, las 18 asignaturas que conforman esta materia.	
<p>Investigación en tecnología educativa y gestión del conocimiento Diseños de investigación (6 ECTS) Herramientas y técnicas para la recogida y análisis de datos (6 ECTS)</p> <p>Las TIC en los procesos de formación Sociedad, Cultura y Formación en la era de la Información (3 ECTS) Las TIC en el ámbito no formal (3 ECTS) Diseño y desarrollo de entornos tecnológicos para la formación (6 ECTS) Diseño y desarrollo de materiales de formación (6 ECTS) Evaluación de medios y materiales de enseñanza (3 ECTS) Producción e integración de imagen, audio y vídeo digital (3 ECTS)</p> <p>e-Learning y contextos educativos Herramientas telemáticas para la docencia (6ECTS) Entornos flexibles de formación (3 ECTS) Espacios y herramientas para el trabajo colaborativo (3 ECTS) Comunicación audiovisual para la formación: sistemas de videoconferencia (3 ECTS)</p> <p>Gestión de la información y del conocimiento Gestión del conocimiento: repositorios de contenidos educativos (3 ECTS) Gestión del conocimiento: organización y transferencia (3 ECTS) Organización y Gestión del uso de las TIC en la enseñanza (3 ECTS) Diseño y viabilidad de proyectos tecnológicos para la formación (3 ECTS)</p> <p>Desarrollo profesional Desarrollo profesional del docente en relación a las TIC (3 ECTS) Ética para profesionales e investigadores en relación a las TIC (3 ECTS)</p>	
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)	
Se presenta el contenido de la materia agrupado en bloques según su carácter temático y desarrollo competencial.	
<p>Investigación en tecnología educativa y gestión del conocimiento Planteamientos metodológicos en investigación educativa. Diseño de investigación en Tecnología Educativa y gestión del conocimiento. Modelos y métodos de investigación cualitativa y cuantitativa. Metodología de investigación e hipótesis de trabajo. El estudio de caso como proceso de investigación. Aseguramiento de la calidad en el proceso de investigación. Técnicas, instrumentos y herramientas para la recogida de datos en el proceso de investigación. Diseño y desarrollo de instrumentos de recogida de datos. Principales características de la investigación educativa en e-learning y gestión del conocimiento.</p> <p>Las TIC en los procesos de formación Relación entre TIC y sociedad. Transformacions sociales: análisis y prospectiva. La</p>	

comunicación social y la comunicación educativa frente a las TIC. Definición de los parámetros de los procesos de E-A en los entornos virtuales. Análisis del cambio de roles de profesores y alumnos en procesos de formación en entornos virtuales. Referentes tecnológicos de la virtualidad. Los medios y recursos materiales en la educación. Los medios y recursos en la acción docente en el ámbito no formal. Experiencias de investigación e innovación en entornos virtuales en el ámbito no formal. Estudio y análisis de una situación de E-A en el ámbito no formal. Creación de materiales multimedia e hipermedia. Análisis y selección de herramientas para la creación de materiales. Creación de materiales electrónicos para diferentes entornos (centros formativos, empresas y corporaciones) y situaciones de formación (inicial, continua, de actualización y reciclaje). Digitalización de procesos de formación presencial. Identificación de tecnologías, medios y herramientas para el e-learning. Elementos organizativos. La gestión de campus virtuales. La gestión de proyectos de formación a distancia. Nuevos roles y responsabilidades (equipos, docentes, alumnos, gestores). Dirección de la formación de calidad. Gestión de procesos operativos. Sistemas de apoyo docente. Sistemas de apoyo al estudiante. Políticas de calidad en e-learning. Perspectivas y posibilidades de los nuevos entornos de formación. Diseño de escenarios de aprendizaje. Herramientas de gestión de la formación en red. Evaluación de los entornos virtuales. Herramientas y procedimientos. Calidad de la formación en empresa. Diseño de materiales multimedia. La producción de los materiales multimedia para diferentes situaciones formativas. Evaluación y revisión de materiales multimedia. Estructura de materiales educativos multimedia. Elementos básicos. Itinerarios de aprendizaje. Integración de recursos multimedia. La interfaz de usuario. Criterios para la evaluación de materiales y medios. Evaluación de materiales multimedia para la formación.

e-Learning y contextos educativos

Usos educativos de Internet. Teledocumentación. La integración de las TIC como proyectos de innovación. La incorporación de las innovaciones tecnológicas. Innovación educativa e incorporación de las TIC. Diseño y desarrollo de proyectos de innovación educativa y TIC. Docencia en red. Fundamentos pedagógicos en la construcción de entornos de formación flexible. Elementos críticos en un sistema de enseñanza-aprendizaje basado en entornos tecnológicos. Posibilidades y limitaciones de las diferentes experiencias de formación por medio de sistemas de E-A basados en entornos tecnológicos. Antecedentes teóricos del trabajo colaborativo. Concepto de colaboración/cooperación. Características de la colaboración como forma de aprendizaje. Trabajo colaborativo sustentado en la red. Investigación en el trabajo colaborativo en red. Herramientas del trabajo colaborativo en red. La videoconferencia. Sistemas y estándares. El aula de videoconferencia. Sistemas y modalidades de realización. Docencia por videoconferencia. Estrategias didácticas en sesiones de clase con videoconferencia. Videoconferencia en grupo y tutoría.

Gestión de la información y del conocimiento

La Gestión del conocimiento en las organizaciones. Gestión de contenido en formato electrónico. Iniciativas para la estandarización de materiales y de entornos de formación. Repositorios. Los metadatos. El proceso de etiquetaje de contenidos. Los servidores de contenidos: empaquetado y recuperación de la información. Centros de recursos virtuales. Análisis y criterios de selección de software. Arquitectura y plataformas. Simulaciones en espacios 3D. Análisis coste/beneficio, estudios de viabilidad. Evaluación prospectiva, presupuesto. Evaluación económica de proyectos. Viabilidad de formación virtual en diferentes contextos (formales, no formales, empresa...). Viabilidad de formación virtual en empresa.

Desarrollo profesional

El papel del profesor en entornos tecnológicos. Los cambios de función del profesor al trabajar en entornos tecnológicos. Programas de formación en TIC en la formación inicial y permanente. Elementos estratégicos para la planificación de la formación continua. Diseño de planes de formación en TIC. Conceptos fundamentales de ética.

Ética de los medios de comunicación. Publicaciones digitales y derechos de autor. Uso adecuado de Internet. Aspectos legales, éticos y deontológicos de las TIC. Las relaciones interpersonales, el intercambio cultural y la formación en valores. Gestión de la información y del conocimiento e intranets corporativas. Cultura de empresa a través de la red.

Resultados de aprendizaje

Se presentan los resultados de aprendizaje agrupados por bloques atendiendo a su contenido técnico y científico y a las evidencias de competencia asociadas.

Investigación en tecnología educativa y gestión del conocimiento

- Conoce y discrimina los diseños y métodos propios de la investigación cuantitativa, cualitativa y mixta.
- Analiza y distingue las ventajas e inconvenientes del uso de cada una de las metodologías en función del tipo de investigación desarrollada.
- Elabora diseños de investigación recurriendo a las opciones metodológicas más adecuadas de acuerdo con las hipótesis u objetivos establecidos.
- Localiza y selecciona, de acuerdo con los objetivos y el diseño de investigación, herramientas específicas de recogida de datos.
- Aplica técnicas y herramientas para la recogida de datos.
- Diseña, construye y valida instrumentos para la recogida de datos.
- Selecciona y utiliza herramientas e instrumentos específicos para el análisis de datos.
- Analiza e interpreta los datos recabados en un proceso de investigación.

Las TIC en los procesos de formación

- Analiza las relaciones entre sociedad, cultura e información y las transformaciones derivadas en la formación.
- Toma en consideración el contexto sociocultural al plantear actividades formativas con el uso de la tecnología.
- Distingue situaciones de formación formal y no formal en diferentes contextos, con sus principales características y condicionantes.
- Aplica las TIC a situaciones formativas en contextos no formales, aprovechando el potencial de las TIC.
- Determina los condicionantes de una situación de enseñanza-aprendizaje a fin de elegir un entorno virtual adecuado.
- Especifica los requerimientos pedagógicos de un entorno virtual de enseñanza-aprendizaje a fin de cubrir una necesidad formativa concreta.
- Diseña y construye entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje.
- Identifica y establece las características de materiales instruccionales según objetivos, contenidos y competencias considerados.
- Diseña los requerimientos didácticos, estéticos y técnicos de un material de formación de acuerdo con los objetivos, contenidos y competencias considerados.
- Diseña y construye materiales multimedia e hipermedia de formación.
- Selecciona, aplicando criterios técnicos y para un contexto concreto, medios y materiales de enseñanza.
- Diseña y construye instrumentos para el análisis y la evaluación de medios de E-A y materiales de enseñanza.
- Utiliza instrumentos y herramientas específicas en la evaluación y análisis de medios y materiales de enseñanza.
- Conoce y utiliza aplicaciones residentes y on-line de imagen, audio y vídeo digital.
- Usa materiales audiovisuales de forma integrada en secuencias formativas.
- Crea y edita imagen, audio y vídeo al servicio de un objetivo didáctico.

e-Learning y contextos educativos

- Conoce y utiliza entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje, herramientas web

- 2.0, redes sociales y otras aplicaciones telemáticas en actividades de formación en red.
- Diseña y construye materiales para la formación en red.
 - Aplica el potencial de las TIC al servicio del e-learning y del blended-learning, a fin de superar las barreras de la virtualidad.
 - Analiza situaciones de formación identificando necesidades específicas que pueden atenderse en entornos flexibles.
 - Diseña entornos de formación adaptados a las necesidades de los usuarios, a los recursos disponibles y a los objetivos establecidos.
 - Analiza y conoce espacios y herramientas específicas para el trabajo colaborativo en red.
 - Aplica en la formación virtual procesos de trabajo colaborativo.
 - Utiliza las posibilidades de las TIC y de los entornos virtuales para potenciar el trabajo colaborativo.
 - Conoce los diferentes sistemas y aplicaciones de videoconferencia, y sus posibilidades de uso en la formación virtual.
 - Utiliza de modo avanzado la videoconferencia, al servicio de actividades formativas síncronas no presenciales.

Gestión de la información y del conocimiento

- Analiza y conoce los principales repositorios de contenidos educativos, así como el funcionamiento de los metadatos y los recursos que los integran.
- Usa los repositorios de contenidos educativos en el diseño de propuestas innovadoras de formación.
- Conoce y aplica los procesos de organización y transferencia de la información al servicio de la creación de conocimiento.
- Usa las TIC para crear conocimiento por medio de la gestión de la información.
- Organiza y planifica la incorporación y el uso de las TIC, atendiendo al contexto, en modalidades diversas de enseñanza.
- Gestiona de modo eficiente la utilización de las TIC en procesos de enseñanza.
- Conoce los diferentes procesos de establecimiento de la viabilidad de un proyecto educativo, así como los condicionantes específicos que afectan a los proyectos tecnológicos de formación.
- Conoce los condicionantes específicos que afectan a los proyectos tecnológicos de formación.
- Determina la viabilidad de un proyecto educativo basado en el uso de las TIC.

Desarrollo profesional

- Utiliza las TIC en su desarrollo profesional como experto en innovación educativa y como investigador en tecnología educativa.
- Adopta roles y funciones específicas en la utilización de las TIC como docente.
- Conoce y aplica los principios éticos que deben regir el uso de la tecnología en la sociedad del conocimiento.
- Sigue códigos deontológicos en el uso educativo de las TIC en proyectos de formación.

Requisitos

No se han considerado requisitos previos para la realización de esta materia.

Observaciones

Dada la amplitud de la materia se asesorará a los estudiantes en el momento de la matrícula para poder definir planes de formación coherentes tanto con su perfil de entrada como con las perspectivas académicas y profesionales de cada uno de ellos/as.

Competencias

• **Competencias Básicas**

CB6 – Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 – Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 – Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 – Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 – Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

• **Competencias Específicas**

A1. Analizar las TIC como herramienta e instrumento para el e-learning y la gestión del conocimiento.

A2. Dominar las herramientas y procedimientos para la planificación, organización y gestión de los procesos de e-learning.

A3. Diseñar y desarrollar programas y proyectos de innovación y de investigación en el ámbito del e-learning.

A4. Diseñar y desarrollar entornos tecnológicos y de materiales multimedia para la formación.

A5. Adoptar medios, recursos y herramientas en procesos de seguimiento y evaluación de e-learning.

A6. Incorporar estrategias y recursos de gestión del conocimiento en los desarrollos de innovación e investigación en e-learning.

A7. Gestionar y utilizar la información en el desarrollo de proyectos.

A8. Redactar documentación específica de naturaleza técnica y/o didáctica acorde con los programas y proyectos de e-learning desarrollados.

A9. Aplicar modelos pedagógicos y conocimientos técnicos para la resolución de problemas de formación en e-learning.

A10. Analizar y aplicar herramientas e instrumentos para el diseño y desarrollo de materiales didácticos para el e-learning.

A11. Diseñar escenarios de aprendizaje en entornos tecnológicos.

A12. Elaborar propuestas innovadoras en proyectos de e-learning.

A13. Desplegar procesos individuales y colectivos de gestión del conocimiento en actividades y procesos de e-learning.

A14. Transferir a otros contextos la actividad práctica desarrollada.

A15. Aplicar los principios del método científico a la resolución de problemas de investigación educativa.

A16. Usar herramientas tecnológicas para el diseño y desarrollo de instrumentos y recursos para la investigación.

A17. Aplicar técnicas de análisis de datos en investigación educativa.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES (Competencia General según aplicativo Ministerio)

B1 Aprender a aprender.

- B2. Resolver problemas complejos en contextos multidisciplinares relacionados con el campo de estudio.
- B3. Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, en la vanguardia del campo de estudio, en un contexto de investigación.
- B4. Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa.
- B5. Trabajar en equipo de forma colaborativa y responsabilidad compartida, en clave de liderazgo.
- B6. Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concreto.
- B7 Sensibilizar en temas medioambientales.
- B.8 Gestionar proyectos técnicos y de investigación o innovación

COMPETENCIAS NUCLEARES (Competencia Transversales según aplicativo Ministerio)

- C1. Expresarse correctamente de manera oral y escrita en una de las dos lenguas oficiales de la URV.
- C2. Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
- C3. Definir y desarrollar el proyecto académico y profesional

Actividades formativas

La distribución, con carácter general, de las actividades formativas es la siguiente.

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral (videoconferencias)	40	0
Seminarios	200	0
Prácticas en laboratorios (Virtuales)	150	0
Trabajo tutorizado	360	0
TOTAL	750	0

La concreción de las actividades formativas se realiza, en cada una de las asignaturas, de acuerdo con las competencias, contenidos y resultados de aprendizaje que le son propios. La información sobre planteamiento, carga de dedicación, temporalidad y criterios de evaluación quedan recogidos en la guía didáctica de cada asignatura.

Tratándose de un programa formativo no presencial la realización las actividades se lleva a cabo bajo la tutorización y seguimiento del profesorado que imparte la asignatura.

Metodologías docentes:

Teniendo en cuenta que se trata de un programa formativo on-line las metodologías utilizadas para trabajar con los estudiantes son activas.

Metodologías docentes
<i>Sesión magistral</i>
<i>Estudio de Casos</i>
<i>Foros de discusión</i>
<i>Aprendizaje basado en problemas</i>
<i>Simulaciones en entornos TIC</i>

Debido a que los estudiantes se encuentran en diferentes puntos geográficos las

herramientas de videoconferencia nos permiten realizar sesiones magistrales que facilitan la comunicación síncrona con los estudiantes y a ellos les permite, también, interactuar en tiempo real con el profesorado y con todos/as sus compañeros de asignatura.

La secuencia general de cada una de las asignaturas la podríamos sintetizar del siguiente modo. Se inicia la asignatura con la apertura del espacio de Moodle de los estudiantes. Al acceder allí se encuentran:

- La guía didáctica de la asignatura
- Un forum de noticias
- Un forum para debates de la asignatura
- Los materiales de referencia
- Enlaces de interés
- Las actividades que han de realizar en cada una de las asignaturas de la materia y los espacios habilitados para poder publicar sus trabajos. Será también en este mismo espacio en el que el profesor/les dejará los comentarios a sus actividades y la calificación correspondiente.
- El plan de trabajo que especifica: los contenidos, las actividades, el método de evaluación y las competencias relacionadas
- En este mismo espacio disponen, también, del enlace al módulo de tutoría académica desde el que pueden comunicarse con su tutor.

En cada una de las asignaturas que componen esta materia los estudiantes han de ser capaces de:

- Participar activamente en las sesiones de videoconferencia programadas.
- Buscar y gestionar la información que consideren más relevante para el trabajo a desarrollar en cada actividad.
- Participar de manera activa y con criterio en los espacios de interacción y colaboración establecidos en las actividades programadas.
- Resolver, individualmente o en equipo, las actividades planteadas. .

Sistema de evaluación:

Se realiza evaluación continua mediante el seguimiento pormenorizado de las actividades realizadas por los estudiantes. Se evalúan los foros de discusión y los casos planteados, la realización de un trabajo individual tutorizado y la elaboración de materiales, documentos y productos según los resultados de aprendizaje, contenidos y competencias de cada asignatura. Con carácter general se define la evaluación de la materia a través de los siguientes sistemas y criterios. En el caso de las ponderaciones mínimas para obtener una calificación global de 5 y de 10 en las ponderaciones máximas.

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
<i>Foros de Discusión</i>	5%	10%
<i>Estudio de casos</i>	10%	20%
<i>Trabajo tutorizado</i>	10%	20%
<i>Aprendizaje basado en problemas</i>	10%	20%
<i>Simulaciones en entornos TIC</i>	5%	10%
<i>Documento científico o técnico</i>	10%	20%

6. Personal Académico

6.1. Profesorado

Tabla 6.1. Profesorado según categoría

	CATEGORÍA	% UNIV.	DOCTORES	HORAS
UM	TU	33.5 %	100 %	3 %
	CD	33.5 %	100 %	3 %
	Ayte. Dr.	16.5 %	100 %	3 %
	Ayte.	16.5 %	100 %	3 %
	TOTAL UM	100 %		
UdL	TU	50 %	100 %	11 %
	Agregado	25 %	100 %	7 %
	Asociado	25 %		3 %
	TOTAL UdL	100 %		
UIB	CU	20 %	100 %	7 %
	TEU	20 %	100 %	7 %
	TU	20 %	100 %	7 %
	Col.	40 %	100 %	11 %
	TOTAL UIB	100 %		
URV	CU	8,33 %	100 %	7 %
	TU	16,67 %	100 %	11 %
	Lector	8,33 %	100 %	2 %
	Col.	8,33 %	100 %	2 %
	Asociados	16,67 %	100 %	2 %
	PD contr.	41,67 %	60 %	11 %
	TOTAL URV	100 %		
UA	TU	100%	100 %	2 %
	TOTAL UA	100 %		
			TOTAL HORAS	100 %

6.1.1. Personal Académico

La carga docente necesaria para llevar a cabo el plan de estudios propuesto queda completamente asumida por la plantilla actual de profesorado de los departamentos implicados en la docencia de las actividades del plan de estudios propuesto. El coste económico del profesorado implicado, al tratarse de la plantilla presupuestada en el capítulo I de cada universidad es asumida por cada una de ellas en función de la docencia que asumen cada uno de sus profesores.

Respecto a los criterios de asignación de la docencia y según el artículo 7 de asignación de docencia al profesorado de la Normativa de Docencia de la URV: Corresponde a los departamentos aportar los recursos de personal docente con los que cuenta. Las obligaciones docentes que tenga asignadas, en vista de la fuerza docente que le corresponde, constituye su carga docente obligada, la cual será responsabilidad colectiva del departamento.

Con carácter general, el conjunto nuclear de materias del plan de estudios Formación básica, Obligatorias, Optativas de carácter fundamental, serán impartidas por el profesorado a tiempo completo, mientras que, de acuerdo a la dedicación parcial y sujeta a cambios anuales de disponibilidad horaria, se reserva al profesor asociado las materias optativas específicas, de perfil profesional y de carácter más complementario.

Tabla 6.2: Descripción del Personal Académico

URV

Categoría	Dpt-Área	Dedicación	Título	Experiencia docente (Número de tramos acreditados de Investigación)	Experiencia investigadora/profesional
CU	Pedagogía	T.Compl.	Dr. Pedagogía	1977 (1)	Director del Grupo de investigación Contextos Educativos
Contratado	Pedagogía	T. Parc.	Dr. Pedagogía	2008	Grupo de investigación sobre tecnología educativa: ARGET.
Contratado	Pedagogía	T.Compl.	Dr. Pedagogía	1999	Grupo de investigación sobre tecnología educativa: ARGET.
TU	Pedagogía	T.Compl.	Dr. Pedagogía	1987 (1)	Directora del Grupo de investigación sobre tecnología educativa: ARGET.
Contratado	Pedagogía	T.Compl.	Dra. Tecnología Educativa	2007	Grupo de investigación sobre tecnología educativa: ARGET.
Contratado	Pedagogía	T.Compl.	Dr. Tecnología Educativa	2006	Grupo de investigación sobre tecnología educativa: ARGET.
TU	Pedagogía	T.Compl.	Dr. Pedagogía	1995	Grupo de investigación Contextos Educativos
colaborador	Pedagogía	T.Compl.	Dr. Educación Física	1997	Grupo de investigación sobre tecnología educativa: ARGET.
Contratado	Pedagogía	T. Parc.	Dra. Tecnología Educativa	2011	Grupo de investigación sobre tecnología educativa: ARGET.
Contratado	Pedagogía	T.Compl.	Dr. Tecnología Educativa	2010	Grupo de investigación sobre tecnología educativa: ARGET.
TU	Ingeniería Informática y Matemáticas	T.Compl.	Dr. Informàtica	1995 (2)	Investigador principal del Grupo de

					investigación BIOcenit.
Contratado	Empresa MagmaCutura	T. Parc.	No Dr. Ldo. Historia del arte	2004	Colaborador del Grupo de investigación sobre tecnología educativa: ARGET
CON.	Pedagogía	T. Parc.	Dra. Tecnología Educativa	2008	Grupo de investigación sobre tecnología educativa: ARGET.

UIB

Categoría	Dpt-Área	Dedicación	Título	Experiencia docente (Acreditación Investigación)	Experiencia investigadora/profesional
CU	Departamento de Pedagogía Aplicada y Psicología de la Educación Didáctica y Organización Escolar	Tiempo completo	Dr. Pedagogía	1988 (2)	Responsable Grupo de investigación GTE de la UIB.
TU	Departamento de Pedagogía Aplicada y Psicología de la Educación Didáctica y Organización Escolar	Tiempo completo	Dra. Pedagogía	1997	Miembro del Grupo de investigación GTE de la UIB.
TEU	Departamento de Pedagogía Aplicada y Psicología de la Educación Didáctica y Organización Escolar	Tiempo completo	Dr. Pedagogía	1995	Miembro del Grupo de investigación GTE de la UIB.
Profesora colaboradora	Departamento de Pedagogía Aplicada y Psicología de la Educación Didáctica y Organización Escolar	Tiempo completo	Dra. Pedagogía	2002	Miembro del Grupo de investigación GTE de la UIB.
Profesora colaboradora	Departamento de Pedagogía Aplicada y Psicología de la Educación Didáctica y Organización Escolar	Tiempo completo	Dra. Pedagogía	1999	Miembro del Grupo de investigación GTE de la UIB.

UM

Categoría	Dpt-Área	Dedicación	Título	Experiencia docente (Acreditación Investigación)	Experiencia investigadora/profesional
TU	Didáctica y Organización Escolar	Tiempo completo	Doctor en CC. De la Educación	1988 (1)	Miembro del Grupo de Investigación de Tecnología Educativa Proyectos diversos financiados sobre e-learning
TU	Didáctica y Organización Escolar	Tiempo completo	Doctor en CC. De la Educación	1998 (2)	Directora del Grupo de Investigación de Tecnología Educativa Proyectos diversos financiados sobre colaboración en red
Contratado doctor	Didáctica y Organización Escolar	Tiempo completo	Doctora en Pedagogía	2003	Miembro del Grupo de Investigación de Tecnología Educativa de la UM (para información de proyectos: www.um.es/gite) Coordinadora de Primaria de ISEN, Escuela Adscrita a la Universidad de Murcia
Contrado doctor	Didáctica y Organización Escolar	Tiempo completo	Doctora en Pedagogía	2006	Miembro del Grupo de Investigación de Tecnología Educativa de la UM (para información de proyectos: www.um.es/gite)
Ayudante Doctor	Didáctica y Organización Escolar	tiempo completo	Doctora en Pedagogía	2008	Miembro del Grupo de Investigación de Tecnología Educativa de la UM (para información de proyectos: www.um.es/gite)
Ayudante	Didáctica y Organización	Tiempo completo	Doctora en Pedagogía	2008	Miembro del Grupo de

	Escolar				Investigación de Tecnología Educativa de la UM (para información de proyectos: www.um.es/gite)
--	---------	--	--	--	---

UdL

Categoría	Dpt-Área	Dedicación	Título	Experiencia docente (Acreditación Investigación)	Experiencia investigadora/profesional
TU	Pedagogía y Psicología - DOE	Tiempo Completo	Dr. en Psicopedagogía	1992	Miembro del Grupo de Investigación Competecs reconocido por la Generalitat de Catalunya [2009 SGR 749]
Agregado	Pedagogía y Psicología - DOE	Tiempo Completo	Dr. en Psicopedagogía	1998	Miembro del Grupo de Investigación Competecs reconocido por la Generalitat de Catalunya [2009 SGR 749]
Asociado	Pedagogía y Psicología - MIDE	Tiempo Parcial	No Dr	2004	Miembro del Grupo de Investigación Competecs reconocido por la Generalitat de Catalunya [2009 SGR 749]

Universidad de Alacant

En la docencia del máster colabora también profesorado de la Universidad de Alicante.

Categoría	Dpt-Área	Dedicación	Título	Experiencia docente	Experiencia investigadora/profesional
TU	Didáctica y Organización Escolar	Tiempo completo	Doctor en Pedagogía	2002	Director/a del grupo de investigación EDUTIC-ADEI (Educación y Tecnología de la Información y comunicación. Atención a la diversidad. Escuela

					Inclusiva)
--	--	--	--	--	------------

6.1.2. Adecuación del personal académico necesario para la impartición de la docencia del masters

• **Porcentaje del total de profesorado que son "Doctores".**

El total de profesores/ras es de 28 personas, de las cuales 26 poseen el título de doctor. Por lo tanto, el porcentaje de profesorado doctor es del 92.86 %.

• **Categorías Académicas del profesorado disponible.**

Catedráticos de universidad (CU): 7,2% (2)
 Titulares de Universidad (TU): 29% (8)
 Titulares de Escuela universitaria: 3,57% (1)
 Ayudante: 3,57(1)
 Ayudante doctor: 3,57 (1)
 Colaboradores: 10,7% (3)
 Contratados (contratado doctor y agregado): 39,2% (11)
 Asociados: 3,57% (1)

• **Número total de personal académico a Tiempo Completo y porcentaje de dedicación al título.**

No hay profesorado con dedicación exclusiva al Master.
 El 90% del profesorado de profesorado a tiempo completo tiene una dedicación máxima del 30% al Master.
 El 10% del profesorado a tiempo completo tiene una dedicación superior al 30% al Master.

• **Número total de personal académico a Tiempo Parcial (horas/semana) y porcentaje de dedicación al título.**

Sólo 3 de los profesores tienen una dedicación a tiempo parcial a la universidad. Su dedicación es de 3, 5 y 6 horas semanales, respectivamente.

Otro de los profesores del Master proviene del mundo de la empresa. Concretamente de una empresa de gestión cultural que se dedica, entre otras cosas, a diseñar y desarrollar proyectos educativos y culturales en el ámbito no formal.

• **Experiencia Docente: aportar esta información agrupada en intervalos:**

Por intervalos la experiencia docente del profesorado del Master se distribuye del siguiente modo:

Más de 10 años	53,6%
Entre 5 y 10 años	21,4%
Menos de 5 años	25,0%

• **Experiencia Investigadora y acreditación en tramos de investigación reconocidos si los tuviera o categoría investigadora (definir las categorías).**

Del profesorado con el que cuenta el Master, un 13% tiene 2 tramos de investigación reconocidos y un 14,29 % tiene un tramo de investigación reconocido.

• **Experiencia Profesional diferente a la académica o investigadora.**

El 92% del profesorado tiene experiencia profesional fuera del ámbito universitario en el campo de la educación.

• **Justificación de que se dispone de profesorado o profesionales adecuados para ejercer tutoría de las prácticas externas en por ejemplo, empresas, administraciones públicas, hospitales, etc.**

No procede.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Para garantizar que la contratación del profesorado y del personal de apoyo se realiza atendiendo a los criterios de igualdad entre hombre y mujeres, la URV aplica lo establecido en el convenio colectivo del PDI laboral, según el cual:

Artículo 17. Comisión e selección (../..).

3. Siempre y cuando la composición de la plantilla del campo de conocimiento lo permita, en igualdad de condiciones, se priorizarán la presencia de personal docente e investigador laboral y la igualdad de género en las comisiones de selección.

Disposición adicional primera. Política de género

1. Las universidades desarrollarán las acciones necesarias e instrumentarán aquellos mecanismos que favorezcan la igualdad de género a la institución, de manera que se priorice el acceso de la mujer a todos aquellos ámbitos y órganos donde actualmente su presencia es deficitaria.

2. Particularmente, en aquello que afecta este convenio, "se impulsarán políticas activas en la selección del personal docente e investigador laboral y de soporte a la carrera académica de las mujeres."

3. Asimismo, los sindicatos firmantes desarrollarán medidas para favorecer la paridad de género en los órganos de representación colectiva del personal docente e investigador laboral.

Además de la aplicación del convenio colectivo, recientemente la URV ha elaborado, a partir de los resultados indicativos de diversas desviaciones o diferencias que se debían cambiar o mejorar, el "Pla d'Igualtat entre homes i dones de la URV". Este plan incorpora, considerando el marco legal que afecta y la Ley de Igualdad, una relación de seis ejes con las acciones más adecuadas para alcanzar los objetivos previstos. Dicho plan de igualdad se puede consultar en el siguiente link:

http://wwwa.urv.cat/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/links_claustre/annexos/essio240507/3_pla_igualtat.pdf.

El eje 2 del plan hace referencia al acceso en igualdad de condiciones de trabajo y promoción de profesionales.

Eje 2: El acceso en igualdad de condiciones al trabajo y la promoción profesional. Organización de las condiciones del trabajo con perspectiva de género.

Este eje incluye las siguientes medidas:

Medida 2.1 Revisar los anuncios y las convocatorias públicas de la Universidad con perspectiva de género.

Medida 2.2 Presentar desagregados por sexo los datos de aspirantes y las personas seleccionadas convocadas por la Universidad y de composición de las comisiones.

Medida 2.3 Velar por el equilibrio en la composición de los tribunales de los concursos de profesorado. Ante la elección de aspirantes con méritos equivalentes, aplicar la acción positiva en favor del sexo menos representado.

Medida 2.4 Revisar los procedimientos de promoción y contratación para garantizar que no se produzca discriminación indirecta de género.

Medida 2.5 Identificar por sexo el tipo de participación académica y de gestión del profesorado en los departamentos.

Medida 2.6 En las nuevas contrataciones o cambios de categoría, en igualdad de condiciones, incentivar el equilibrio entre la proporción de mujeres y de hombres en las diversas categorías del profesorado.

Medida 2.7 Elaborar un estudio sobre el colectivo de becarios y becarias.

Medida 2.8 Introducir en la valoración de los convenios y contratos de la URV con empresas concesionarias su situación sobre política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Medida 2.9 Promover los recursos orientados al asesoramiento psicológico, la prevención y la detección precoz de situaciones de discriminación y violencia de género.

Medida 2.10 Detectar los riesgos sanitarios y psicosociales que afectan el bienestar de las mujeres.

Con el fin de implicar a centros y departamentos, la URV recoge en el Plan de igualdad las propuestas siguientes:

- Hacer un acto de reconocimiento a la persona, departamento o centro del ámbito URV que se haya distinguido por la defensa de los derechos de las mujeres.
- Presentar, desagregadas por sexo, los datos relacionados con la elaboración de los acuerdos internos de planificación de centros, departamentos e institutos.
- Incentivar que los centros adopten estrategias de captación específicas, especialmente en aquellas enseñanzas actualmente muy feminizadas o masculinizadas.
- Convocar anualmente una jornada sobre el estado de la investigación en género por ámbitos de conocimiento, centros y/o departamentos.
- Incrementar el número de mujeres entre los expertos, conferenciantes e invitados a los actos institucionales de la URV, los centros y los departamentos.

En lo que concierne al acceso de personas con discapacidad, la URV debe respetar en las convocatorias el porcentaje que la normativa vigente establece en cuanto a la reserva de plazas para personas con discapacidad.

6.2. Otros recursos humanos

La disponibilidad del personal de administración y servicios que tienen actualmente los centros donde se imparte la titulación y los departamentos vinculados a la docencia, recogida en la tabla 6.2, es suficiente y adecuada para el correcto funcionamiento.

Tabla 6.3: Descripción del personal de apoyo disponible

URV

Personal de apoyo	Categoría dentro de la institución	Experiencia profesional
Técnica de apoyo al Decanato	Funcionaria	Gestión presupuestaria de la facultad, gestión de espacios, apoyo en la elaboración del POA y planes de estudios, elaboración y seguimiento del contrato programa y de los planes de mejora.
Administrativa	Funcionaria	Apoyo a la gestión presupuestaria de la facultad, gestión de espacios, apoyo en la elaboración del POA, apoyo en la implantación de los planes de mejora y administración general.
Auxiliar administrativa	Funcionaria	Apoyo a la gestión presupuestaria de la facultad, gestión de espacios, apoyo en la elaboración del POA, apoyo en la implantación de los planes de mejora y administración general.
Jefa de la Secretaría del Centro	Funcionaria	En el ámbito de la secretaría se encargan de la gestión de expedientes académicos, matrícula, atención a los usuarios y la gestión administrativa de la secretaría.
Administrativas	Funcionarias	En el ámbito de la secretaría se encargan de la gestión de los expedientes académicos, la atención a los usuarios y a la gestión administrativa de la secretaría.

Técnico informático	Laboral (Grupo III)	Las funciones están relacionadas con el mantenimiento de los servicios de informática y equipos multimedia del centro. Da apoyo informático al equipo de gobierno del centro y al personal adscrito al centro.
Coordinador de Auxiliares de servicio	Funcionario	Coordinación y ejecución del control de acceso al centro, control de espacios, mantenimiento de los soportes de información y gestión del correo.
Auxiliares de servicio	Funcionarios/as	Se encargan del control de acceso al centro, control de espacios, mantenimiento de los soportes de información y gestión del correo.
Auxiliares de servicio	Laboral	Se encargan del control de acceso al centro, control de espacios, mantenimiento de los soportes de información y gestión del correo.
Responsable administrativo	Funcionario	En el ámbito del Departamento se encargan de la gestión presupuestaria, de la gestión del profesorado y plantillas, elaboración y seguimiento del contrato programa.
Administrativa	Funcionaria	En el ámbito del Departamento se encargan dar apoyo a la gestión presupuestaria, a la gestión del profesorado y plantillas, elaboración y seguimiento del contrato programa.
Técnico de informática	Laboral (Grupo III)	Las funciones están relacionadas con el mantenimiento de los servicios de informática y equipos multimedia, asignados al Departamento.
Técnico de calidad a la docencia	Funcionario	Dar apoyo al proceso de reforma de grados y a los responsables de titulación para garantizar la calidad de las mismas.

UIB

Personal de apoyo	Categoría dentro de la institución	Experiencia profesional
Jefa de área	Funcionaria	<ul style="list-style-type: none"> a) Organizar, coordinar, planificar, supervisar y orientar las tareas propias de su área, de acuerdo con las pautas marcadas por su jefe. b) Colaborar en tareas comunes con otras unidades de la Universidad. c) En caso de ausencia o enfermedad, asumir de forma puntual funciones de su superior. d) Ejecutar las tareas propias del área que le correspondan, de acuerdo con las funciones específicas de su puesto de trabajo. e) Cualquier otra función correspondiente a su cuerpo o escala que le encomiende su jefe.
Responsable de área	Funcionaria	<ul style="list-style-type: none"> a) Organizar, coordinar, supervisar, orientar y ejecutar las tareas del área de su responsabilidad, de acuerdo con las pautas marcadas por sus jefes. b) Colaborar en tareas comunes con otras unidades de la Universidad. c) En caso de ausencia o enfermedad, asumir de forma puntual funciones de su superior. d) Ejecutar las tareas propias del área que le correspondan, de acuerdo con las funciones específicas de su puesto de trabajo. e) Cualquier otra función correspondiente a su cuerpo o escala que le encomiende su jefe.
Administrativa	Funcionaria	<ul style="list-style-type: none"> a) Supervisar, tramitar y ejecutar las tareas de su competencia, de acuerdo con las pautas marcadas por sus jefes. b) Atender a los usuarios y facilitarles información. c) En caso de ausencia o enfermedad, asumir de forma puntual funciones de su cabeza. d) Cualquier otra función correspondiente a su cuerpo o escala que le encomiende su jefe.

Auxiliar administrativa	Funcionaria	a) Tramitar y ejecutar las tareas de su competencia de acuerdo con las pautas marcadas por sus jefes. b) Atender a los usuarios y facilitarles información. c) Cualquier otra función correspondiente a su cuerpo o escala que le encomiende su jefe.
Auxiliar administrativa	Funcionaria	a) Tramitar y ejecutar las tareas de su competencia de acuerdo con las pautas marcadas por sus jefes. b) Atender a los usuarios y facilitarles información. c) Cualquier otra función correspondiente a su cuerpo o escala.

UDL

Personal de apoyo	Categoría dentro de la institución	Experiencia profesional
Administrativos (7)	Funcionario	a) Supervisar, tramitar y ejecutar las tareas de su competencia, de acuerdo con las pautas marcadas por sus jefes. b) Atender a los usuarios y facilitarles información. c) En caso de ausencia o enfermedad, asumir de forma puntual funciones de su cabeza. d) Cualquier otra función correspondiente a su cuerpo o escala que le encomiende su jefe.
Auxiliares Administrativos (2)	Funcionario	a) Tramitar y ejecutar las tareas de su competencia de acuerdo con las pautas marcadas por sus jefes. b) Atender a los usuarios y facilitarles información. c) Cualquier otra función correspondiente a su cuerpo o escala que le encomiende su jefe.
Laborales Grupo 2	Contratado	Se encarga del control de acceso al centro, control de espacios, mantenimiento de los soportes de información y gestión del correo
Laboral Grupo 3 (3)	Contratado	Se encargan de las tareas administrativas y de apoyo al profesorado.
Laboral Grupo 4 (2)	Contratado	Coordinan las tareas administrativas y de apoyo al profesorado.

UM

Personal de apoyo	Categoría dentro de la institución	Experiencia profesional
Administrativa Secretaría	Funcionaria	En el ámbito de la secretaría se encarga de la gestión de los expedientes académicos, la atención a los usuarios y a la gestión administrativa de la secretaría.
Administrativa departamento	Funcionario	En el ámbito del Departamento se encargan de la gestión presupuestaria, de la gestión del profesorado y plantillas, elaboración y seguimiento del contrato programa.

7. Recursos materiales y servicios

7.1 Justificación de que los medios materiales y servicios claves disponibles propios y en su caso concertado con otras instituciones ajenas a la universidad, son adecuados para garantizar la adquisición de competencias y el desarrollo de las actividades formativas planificadas.

a) Descripción de los medios materiales y servicios disponibles

La infraestructura disponible para la implementación del título:

- Laboratorio de Aplicaciones de la Telemática a la Educación (L@te) (edificio central-FCEP-primera planta)
- Sala de servidores (seminario de búsqueda del Departamento de Pedagogía)-
- Sistema connect de videoconferencias de la UIB.

Como se trata de una titulación a distancia no se detallan las aulas de formación ya que ésta se desarrolla a través de internet.

Los alumnos/as pueden acceder a todos los servicios propios de las cuatro universidades como Bibliotecas, aulas de estudio, aulas de informática y otros servicios.

- Nuevas tecnologías: Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje y servicio de Videoconferencias

La Universidad Rovira i Virgili de Tarragona dispone del servicio de Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje. Este servicio, basado en la plataforma Moodle, ofrece a profesores y alumnos:

- Un espacio privado por asignatura y curso académico que reproduce en Internet el espacio aula, con las funcionalidades estándares de la plataforma Moodle y otras desarrolladas internamente en la Universidad para cubrir necesidades específicas.
- Difusión, documentación y formación tecnológica y metodológica, en el uso de la plataforma.
- Soporte y resolución de dudas y problemas vía correo electrónico y teléfono, con la posibilidad de concertar reunión presencial con un técnico especializado.

Además de posibilitar la realización de videoconferencias vía software, la URV dispone, repartidas por los distintos centros que la integran, de 13 salas de videoconferencia adecuadas para facilitar el desarrollo de la actividad docente a través de esta tecnología.

c) Justificación que los medios descritos anteriormente son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades planificadas.

Con los medios técnicos y tecnológicos disponibles se cubren todas las necesidades del Master, tanto para la docencia como para la tutoría, así como la presentación y defensa de proyectos. El campus virtual moodle permite el desarrollo de toda la tipología de actividades planteadas por el profesorado, facilitando la evaluación de las mismas y la interacción entre alumnos y profesores. El sistema de videoconferencia permite desarrollar sesiones en tiempo real para el planteamiento de actividades, exposición de contenidos y la interacción entre profesores y estudiantes. Ambos sistemas permiten la gestión adecuada del conjunto de alumnos y profesores que participan en el Master.

d) Justificación que los medios y servicios descritos observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

La URV ha elaborado una guía para discapacitados en la que se recoge toda la información que puede interesar a los alumnos de la URV que padecen alguna discapacidad. Se informa sobre aspectos como el acceso a la universidad, los planos de accesibilidad de los diferentes Campus, los centros de ocio adaptados que se hallan distribuidos por la

provincia de Tarragona, así como becas y ayudas que el alumno tiene a su disposición. El objetivo es facilitar la adaptación del alumno a la URV, tanto académica como personal.

Esta guía está disponible en la Web de la universidad a través del link http://www.urv.cat/guia_discapacitats/es_index.html

Además, debe tenerse en cuenta que para la entrada en funcionamiento de un centro universitario deben cumplirse los requisitos de accesibilidad establecidos legalmente. El cumplimiento de la normativa de accesibilidad es requisito básico para el diseño y puesta en funcionamiento de un centro universitario según las directrices de la Dirección General de Universidades del Departamento de Investigación, Universidades y Empresa de la Generalitat de Catalunya. Por lo tanto todos los espacios de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología, que esta en funcionamiento desde el curso 1992-1993 son actualmente accesibles

Adicionalmente la Universidad Rovira i Virgili ha aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2008 el Plan de atención a la discapacidad, en el que se atienden las cuestiones relacionadas con la accesibilidad universal y el diseño para todos y se rige por los principios de normalización, no discriminación, inclusión, transversalidad, accesibilidad universal y diseño para todos. El Plan de atención a la discapacidad detalla 62 actuaciones, con un calendario previsto de implantación, dichas actuaciones se basan en los nueve objetivos generales definidos en el plan.

- 1) Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades a todas las personas que pertenecen a la comunidad universitaria (estudiantes, profesorado y PAS) de la URV
- 2) Facilitar la acogida y el asesoramiento a los estudiantes con discapacidad a su incorporación en la Universidad
- 3) Asegurar la accesibilidad para todos los miembros de la comunidad
- 4) Promover la sensibilización y la solidaridad al ámbito universitario hacia las personas con discapacidad
- 5) Fomentar la formación sobre discapacidad y accesibilidad a toda la comunidad universitaria
- 6) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que los estudiantes con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos académicos
- 7) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar la participación social
- 8) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos laborales
- 9) Desarrollar la investigación para mejorar la intervención hacia las personas con discapacidad

e) Explicitar los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de dichos materiales y servicios en la Universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.

La Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, tiene suscritos, a través de los correspondientes concursos de adjudicación de servicios, el mantenimiento de los edificios universitarios, por parte de las empresas adjudicatarias. Estos contratos garantizan el mantenimiento de obra, instalaciones eléctricas, de clima y de tipo informático, de acuerdo con los procedimientos y protocolos establecidos en las mismas bases del concurso.

Por parte del Servicio de Recursos Materiales de la Universidad Rovira i Virgili, se realizan con periodicidad suficiente, los controles de aplicación y ejecución de los citados contratos, a fin de garantizar el buen estado de conservación de los edificios e instalaciones de los mismos y la buena marcha de la vida universitaria en los mismos.

En el diseño del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Centro, en el marco del programa AUDIT, se han definido los procesos que establecen cómo el centro gestiona y mejora los recursos materiales y los servicios.

- P.1.4-01- Proceso de gestión de los recursos materiales

Su objetivo es definir las actividades realizadas por el Centro a través de su Equipo de Dirección y las personas designadas en cada caso para:

- Definir las necesidades de recursos materiales para contribuir a la calidad del proceso de enseñanza - aprendizaje de las titulaciones impartidas por el Centro.
- Planificar la adquisición de recursos en función del presupuesto y de la prioridad
- Gestionar los recursos materiales
- Mejorar continuamente la gestión de los recursos materiales para adaptarse permanentemente a las necesidades y expectativas.
- Informar de los resultados de la gestión de los recursos materiales.

-P.1.4-02-Proceso de gestión de los servicios

Este proceso tiene por objeto definir las actividades realizadas por la Universidad para:

- Definir las necesidades de los servicios que influyen en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de las enseñanzas impartidas en los centros mismos.
- Definir y diseñar la prestación de nuevos Servicios universitarios y actualizar las prestaciones habituales en función de sus resultados.
- Mejorar continuamente los servicios que se prestan, para adaptarse permanentemente a las necesidades y expectativas.
- Informar de los resultados de la gestión de los servicios prestados a los órganos que corresponda y a los distintos grupos de interés.

-P.1.4-03- Proceso de mantenimiento de los recursos materiales

Este proceso tiene como objetivo establecer cómo la universidad lleva a cabo el mantenimiento y conservación de los recursos materiales, equipos e instalaciones, para garantizar su correcto funcionamiento y su seguridad de acuerdo a las normativas vigentes. Se divide en dos subprocesos: mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo.

-P.1.4-04-Proceso de adquisición de bienes y servicios

El objeto del proceso es establecer cómo la universidad adquiere bienes (muebles e inmuebles) y servicios para llevar a cabo las actividades encomendadas de forma adecuada y cumpliendo la normativa aplicable (Ley de contratos del sector público, ley 30/07).

Estos procesos se han documentado siguiendo las directrices de la Guía para el diseño de Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la formación universitaria del programa AUDIT, y se explican con mayor detalle en el apartado 9 de esta memoria de solicitud de verificación del título.

Convenios de prácticas externas

Actualmente el consorcio de universidades que oferta ese máster cuenta con los siguientes convenios para la realización de prácticas:

UNIVERSIDAD	CENTROS DE PRÁCTICAS CON CONVENIOS
UDL	<ul style="list-style-type: none"> - Associació per a la Promoció i la Inserció Professional - Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya - Fundació Catalana de Cooperació - ONCE - Comarcales - Unidad de Soporte a la Innovación Docente y e-Learning de la UDL. <p>En este momento se están negociando convenios específicos para la realización de</p>

	las prácticas externas en diversas empresas tecnológicas del Vivero TIC, del Centro de Iniciativas Empresariales y de Centros de Difusión Tecnológica ubicados en el Parque Científico y Tecnológico de Lleida
UIB	<ul style="list-style-type: none"> - ABFIS (Associació Balear per a la Formació i la Intervenció Social) - Ajuntament de Ciutadella, - Ajuntament de Consell - Ajuntament de Palma - Ajuntament de Pollença - Iea (Cultura i Patrimoni) - Amadip-Esment (Associació mallorquina per a persones amb discapacitat intel·lectual) - AMEIB (Arxiu Museu de l'Educació de les Illes Balears) - Ateneu Alcari - Atreyud Sise - Barceló División Central S.L. - Bombers de Mallorca (Servei de RRHH) - Càritas Diocesana d'Eivissa, - Centre de Desenvolupament Infantil CREIX - Centre de Formació Ocupacional Jovent - Centre del professorat de Manacor - CIAC Formació i Gestió de recursos humans - Cibal Multimèdia S.L. - Conselleria d'Esports i Joventut del Govern de les Illes Balears - Creu Roja Espanyola a les Illes Balears - Direcció General de Cultura de la Conselleria d'Educació i Cultura - El Corte Inglés - Federación de Personas Sordas de las Islas Baleares - FUEIB-DOIP (Fundació Universitat-Empresa) - Fundació ALICIA - Fundació Rigoberta Menchú Tum - Gira-Sol (Palma Segle XXI - Associació Mallorquina de Salut Mental) - IFES (Institut de Formació i Estudis Socials) - IMEB (Institut Municipal d'Educació i Biblioteques de Calvià) - José Luís Córcoles Tercero (Telos Formación) - Museu Arqueològic d'Eivissa i Formentera - Museu Balear de Ciències Naturals - Museu de Mallorca (Departament d'Educació i Acció Cultural) - Museu de Menorca - Sant Josep Obrer II - Teis, S.L. (Técnicos Interprofesionales de Servicios) - XIAIF (Xarxa d'iniciatives d'atenció a la infància i famílies) - Zairja S.L.
URV	<p>Fundació ACE ADECCO Empresa Adecco Serveis Fundació Ajuda en Acció de Catalunya i Illes Balears Ajuntament d'Alcarràs Ajuntament d'Ampostà Ajuntament de Benicarló (Departament de Serveis Socials) Ajuntament de Cambrils Àmbit Educació i Formació Ajuntament de Reus Ajuntament de Salou (Centre de lleure infantil "El dofí màgic") Ajuntament de Sant Carles de la Ràpita. Departament d'Acció Ciutadana i Participació Ajuntament de Sant Feliu de Llobregat Institut Municipal d'Educació. Ajuntament de Tarragona Ajuntament de Torredembarra (Regidoria Benestar Social) Ajuntament de Tortosa - Institut de Serveis Socials i Escola Taller Ajuntament de Valls UEC Aula 15. Ajuntament de Vila-seca. Centre Municipal de Formació i Ocupació Centre Obert Ajuntament de Vilafranca del Penedès Ajuntament de Vilanova i la Geltrú Escola Taller Ajuntament del Morell Ajuntament del Vendrell ASEPEYO Mutua d'Accidents i Malalties Professionals Atlas Servicios Empresariales Autoritat Portuària de Tarragona Fundació Privada Canigó</p>

	<p>Fundació Casa Caritat - Fundació Pública Municipal per a la Infància i la Joventut CRAE Casa Sant Josep Fundació Centre Català de Solidaritat Centre d'Acollida de Menors Santa Tecla Centre d'estudis Jurídics Centre d'Educatiu Oriol Badia Centre d'Ensenyament Tecnològic (CET) Centre d'Orientació Professional i Escola Centre de Comunicació i Pedagogia CEPROM. Centre de Formació i Promoció Ocupacional Centre de Formació Novatècnica CEPTA - Confederació empresarial de la província de Tarragona Gabinet CERES C.B Fundació CIREM Centre Obert Creu Roja - Móra d'Ebre Hospital de la Santa Creu Hospital de Sant Pau i Santa Tecla Hospital de Santa Maria de Lleida Unitat d'Atenció al Ciutadà Hospital Universitari de Tarragona Joan XXIII CAS drogodependències. Hospital Universitari Joan XXIII Fundació Save the Children - Catalunya</p>
UM	<p>Activo Humano, S.L., Agencia de Desarrollo Local y Empleo de Cartagena, Asociación APCOM, Asociación MAPANIA, Ayuntamiento de Cieza, Ayuntamiento de Lorca, Ayuntamiento de Mula, Ayuntamiento Molina de Segura, Nuestra Señora de las Maravillas de San Vicente, Centro de Formación Integral Gabriel, Pérez Cárcel S. C., Citius Asociación Empresarial, Colectivo La Huertecica, Colegio San Jorge, Confederación Reg. Organizaciones Empresariales Murcia (Croem), Eulen S.A., Extracole S. Coop., Faster Ibérica Ett, S.A., Fundación Diagrama - Intervención Psicosocial, Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, Fundación Síndrome De Down de la Región de Murcia (Fundown), Grupo Orenes s.L., Iniciativas Locales S.L.</p>

7.2 En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión de adquisición de los mismos.

Los recursos disponibles son suficientes en cada una de las universidades que forman parte del consorcio de este Master.

8. Resultados previstos

8.1 Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones.

En la Intranet se dispone información con los indicadores sobre resultados académicos por titulación de cursos anteriores. A través del link https://tramits.urv.cat:56669/JPortalClient/viewClassificationAction.do?classificationId=458&onlyOn=true&subChapterToShow=464_471 o en el apartado:

LA URV EN XIFRES

- > Introducció
- > Formació (Tasa de Abandono: disponible en 06Abandonament/ InformeAB1 i AB2 per màsters y Tasa de eficiencia y graduación: disponible en 04 Titulats/ Informe TIT1 i TiT2)

a) Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.

Forma de cálculo:

El denominador es el número total de estudiantes que se matricularon por primera vez en una enseñanza en un año académico (c). El numerador es el número total de estudiantes de los contabilizados en el denominador, que han finalizado sus estudios en el tiempo previsto (d) o en un año académico más (d+1).

$$\frac{\text{Graduados en "d" o en "d+1" (de los matriculados en "c")}}{\text{Total de estudiantes matriculados en un curso "c"}} \times 100$$

b) Tasa de Abandono relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior.

FORMA DE CÁLCULO:

Sobre una determinada cohorte de estudiantes de nuevo ingreso establecer el total de estudiantes que sin finalizar sus estudios se estima que no estarán matriculados en la titulación ni en el año académico siguiente al que debieran finalizarlos de acuerdo al plan de estudios (t+1) ni dos años después (t+2), es decir, dos años seguidos, un año después de la finalización teórica de los estudios y el siguiente.

$$\frac{\text{Nº de estudiantes no matriculados en "t+1" y "t+2"}}{\text{Nº de estudiantes matriculados en el curso t-n+1}} \times 100$$

n = la duración en años del plan de estudios

Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado en ni en ese año académico ni en el anterior.

Forma de cálculo:

Sobre una determinada cohorte de estudiantes de nuevo ingreso establecer el total de estudiantes que sin finalizar sus estudios se estima que no estarán matriculados en la titulación ni en el año académico que debieran finalizarlos de acuerdo al plan de estudios (t) ni en el año académico siguiente (t+1), es decir, dos años seguidos, el de finalización teórica de los estudios y el siguiente.

$$\frac{\text{Nº de estudiantes no matriculados en los 2 últimos cursos "t" y "t+1"}}{\text{Nº de estudiantes matriculados en el curso t-n+1}} \times 100$$

n = la duración en años del plan de estudios

Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado en ni en ese año académico ni en el anterior.

Forma de cálculo:

Sobre una determinada cohorte de estudiantes de nuevo ingreso establecer el total de estudiantes que sin finalizar sus estudios se estima que no estarán matriculados en la titulación ni en el año académico que

debieran finalizarlos de acuerdo al plan de estudios (t) ni en el año académico siguiente (t+1), es decir, dos años seguidos, el de finalización teórica de los estudios y el siguiente.

Nº de estudiantes no matriculados en los 2 últimos cursos "t" y "t+1"
----- x100

Nº de estudiantes matriculados en el curso t-n+1
n = la duración en años del plan de estudios

c) Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Forma de cálculo:

El número total de créditos teóricos se obtiene a partir del número de créditos ECTS del plan de estudios multiplicado por el número de graduados. Dicho número se divide por el total de créditos de los que realmente se han matriculado los graduados.

Créditos teóricos del plan de estudios * Número de graduados
----- x100
(Total créditos realmente matriculados por los graduados)

Estimación de la tasa de graduación

Estimación de la tasa de abandono

Estimación de la tasa de eficiencia

Justificación de los Indicadores Propuestos

Histórico de los resultados en ediciones anteriores de máster

El máster realiza un seguimiento anual de los resultados con motivo de la realización del informe de seguimiento de calidad de la titulación. No obstante, hasta ahora sólo se han comentado las tasas referentes a la universidad coordinadora, la URV. De cara al futuro trabajaremos para poder registrar i analizar la información de todas las universidades participantes.

A continuación se detallan los resultados de los cursos anteriores:

Tasa de eficiencia:

Alumnos que van iniciaron los estudios el curso 2009-10

	Curso de finalització 2010-11
Titulados	2
Promedio duración estudios	2,00
Tasa d'eficiencia (EA)	96,00%

Alumnos que iniciaron los estudios el curso 2010-11

	Curso de finalització 2010-11
Titulados	397
Promedio duración estudios	1,00
Tasa d'eficiencia (EA)	98,76%

Tasa de abandono

		Curso de finalización			
Curso inicio		2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
2006-07	Ingresos (Aband RD)	22			
	Abandonos (RD)	3			
	Tasa de abandono (RD)	13,64%			
2007-08	Ingresos (Aband RD)		20		
	Abandonos (RD)		1		
	Tasa de abandono (RD)		5,00%		
2008-09	Ingresos (Aband RD)			22	
	Abandonos (RD)			12	
	Tasa de abandono (RD)			54,55%	
2009-10	Ingresos (Aband RD)				14
	Abandonos (RD)				7
	Tasa de abandono (RD)				50,00%

Tasa de graduación

Curso inicio	Curso académico	Tasa Graduación (RD)		
		2008-09	2009-10	2010-11
2006-07		39,47%		
2007-08			33,33%	
2008-09				25,00%

a) Justificación de la tasa de graduación

Dado el perfil de acceso de los estudiantes consideramos que la tasa de graduación será muy similar a la obtenida durante las ediciones anteriores de este programa formativo, la cuál se aproxima al 90%.
El seguimiento de la actividad académica durante el período de desarrollo del Master puede contribuir a alcanzar esta estimación.

b) Justificación de la tasa de abandono

No esperamos tener una tasa de abandono superior al 5%, en consonancia con los datos que se obtienen en el conjunto las Facultades del consorcio de este Master.
El seguimiento del trabajo del estudiante realizado por el profesorado, basado en la evaluación continua, y la topología de actividades propuestas, basadas en el trabajo colaborativo, son dos factores que pueden contribuir a mantener las tasas de abandono en los parámetros indicados.

c) Justificación de la tasa de eficiencia

La elevada tasa de eficiencia viene determinada porque de forma generalizada se realiza una labor de asesoramiento al estudiante en relación a la cantidad de créditos a matricular por curso académico.
La normativa propia de cada universidad también determina el número mínimo y máximo de créditos a matricular.

8.2 Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes en términos de las competencias expresadas en el apartado 3 de la memoria.

Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos de fin de Grado, etc.

La permanente preocupación por mejorar la calidad y equidad de la educación ha llevado a la URV a pensar en nuevas formas de apoyo al trabajo metodológico de docentes con el objetivo de aumentar la eficacia y la eficiencia de la URV en los procesos de formación de los estudiantes, tal y como se expresa en los objetivos del Plan Estratégico de Docencia, aprobado por Claustro en Noviembre 2003².

En este esfuerzo la URV ha decidido fortalecer aquellos aspectos de la implementación curricular que se relacionan con la recolección de evidencias sobre el aprendizaje de los estudiantes, entendiendo que una pedagogía más efectiva se nutre de la información que se tiene sobre el nivel de aprendizaje del alumnado.

En esta línea se proponen unos criterios, que la URV toma como referente para definir, elaborar e implantar un procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Estos criterios se plantean a dos niveles y tienen su reflejo en los procesos internos de aseguramiento de la calidad, donde también se garantiza la recogida y conservación de la información y evidencias, generadas por el procedimiento, de forma sistematizada:

- P.1.1-01 Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos.
- P.1.2-02 Proceso de orientación del estudiante.
- P.1.2-03 Proceso de desarrollo de la titulación.
- P.1.2-04 Proceso de gestión de la movilidad del estudiante.
- P.1.2-05 Proceso de gestión de las prácticas externas.
- P.1.5-01 Proceso de análisis de resultados y mejora del programa formativo.

El primer nivel de análisis tiene por misión valorar el progreso académico de los estudiantes desde una perspectiva global y en el seno del curso académico a través del análisis de resultados. El cambio sustancial es el de trabajar y evaluar por competencias. Para ello se ha diseñado un modelo de valoración en base a rúbricas donde cada profesor evalúa las competencias a través de las actividades formativas definidas en el plan de estudios y resultados de aprendizaje previstos.

Posteriormente, es necesaria una coordinación docente de los profesores que evalúan una competencia determinada.

Así pues, es a través de los instrumentos de evaluación por competencias previstos en las distintas materias donde se recogerán evidencias a lo largo de la titulación.

Cabe evidenciar, por su importancia, que donde se podrá observar que el alumno desarrolla la competencia de acción y donde se podrá valorar desde la Universidad la integración de las distintas competencias es en el trabajo final de grado/Master y prácticas externas. El portafolio podría ser un instrumento adecuado para hacer un seguimiento del estudiante y poder reconducir situaciones de aprendizaje en función de las evidencias obtenidas. De la misma manera a través del Plan de Acción Tutorial el tutor/a podrá hacer un seguimiento y orientación de la evolución del estudiante

El segundo nivel de análisis pretende evaluar la adecuación entre la titulación y la demanda profesional y científica de la sociedad. Esto se llevará a cabo a través de un foro

² http://www.sre.urv.cat/web/pled/modules/pla/web_doc_marc/pled.htm

donde estarán representados el equipo docente, tutores, PAS, alumnos y asesores/tutores externos de la titulación.

Cabe destacar la importancia que toman en este foro los tutores de prácticas externas y los docentes implicados en el acompañamiento de los Trabajos de Fin de Grado/Master y las Prácticas Externas. Dado el aspecto profesionalizador, ambos se convierten en informantes claves para conferir sentido a la definición del Perfil y Competencias de la titulación, y para mantener actualizado el programa y la oferta de materias acorde con las necesidades sociales, profesionales y científicas.

La siguiente tabla detalla para cada nivel de análisis, el objetivo, algunos instrumentos y el proceso de garantía de calidad asociado.

Análisis	Objetivo	Instrumentos y Evidencias	Procedimientos/ Estrategias	Proceso de calidad
I	Evaluar el progreso académico de los estudiantes desde una perspectiva global	<ul style="list-style-type: none"> - Rúbrica de las materias - Prácticas externas y trabajo de fin de grado/Master - Actas y documentos relativos al progreso académico de los estudiantes - Informes coordinador de movilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comisiones de evaluación y coordinación docente. - Plan de Acción Tutorial. 	P.1.2-02 P.1.2-03 P.1.2-04 P.1.2-05
II	Evaluar la adecuación entre la titulación con la demanda profesional y científica de la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria anual de la titulación. - Actas de revisión - Actas de trabajo con colaboradores en prácticas externas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Grupos de trabajo para el seguimiento de los resultados de la titulación. - Seguimiento anual del desarrollo del título. 	P.1.1-01 P.1.5-01

9. Sistema de garantía de la calidad.

9.1 Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida y en su caso incidencia en la revisión y mejora del título.

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.), y de atención a las sugerencias o reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título y, en su caso incidencia en la revisión y mejora del título.

9.6 Criterios específicos en el caso de extinción del título.

Enlace al manual de calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología de la Universidad Rovira i Virgili: <http://www.fcep.urv.cat/qualitat/manual.pdf>

10. Calendario de implantación

10.1 Cronograma de implantación del título.

El Master universitario en Tecnología educativa: e-learning i gestión del conocimiento se implantará durante el curso académico 2012-13.

La titulación se implantará de acuerdo con la siguiente organización:

1) De forma progresiva.

Como resultado de este modelo, la situación prevista es la siguiente:

Curso académico	Master en Tecnología educativa: e-learning i gestión del conocimiento (2012)	Master en Tecnología educativa: e-learning i gestión del conocimiento (2010)
2012-13	Se implanta 1r curso	Se extingue 1r curso
2013-14	-	Se extingue 2º curso

Los estudiantes que no deseen adaptarse al nuevo Master podrán continuar sus estudios, siéndoles de aplicación aquellas disposiciones reguladoras por las que los hubiesen iniciado. Por lo tanto, una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen por asignatura en los dos cursos siguientes. De la misma manera, el Rector de la Universidad, en casos excepcionales y con carácter extraordinario, podrá autorizar la ampliación del número de convocatorias en dos más de las previstas.

El primer año en que se extinga un curso, la URV ofrecerá a los estudiantes un sistema de tutoría o docencia alternativa. Los años segundo y tercero –en el caso de autorización extraordinaria–, los estudiantes tendrán derecho a la realización de los exámenes y pruebas correspondientes.

Para estos casos, el Centro, junto con los departamentos afectados, preparará una programación en la que constarán expresamente, como mínimo, los datos siguientes:

- el programa y actividades de cada asignatura.
- el profesorado encargado de la tutoría de los estudiantes y responsable de la realización y calificación de las pruebas de evaluación.
- el horario de atención a los estudiantes.
- y los recursos de enseñanza-aprendizaje puestos a disposición de los estudiantes.

Una vez finalizado este período transitorio, aquellos estudiantes que no hayan superado las pruebas de evaluación previstas para completar el plan de estudios a extinguir y deseen continuar con sus estudios, deberán hacerlo en el nuevo plan, mediante la adaptación correspondiente.

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

En el proceso de elaboración del plan de estudios, el Centro ha previsto una tabla de adaptación entre el estudio preexistente y la nueva titulación que lo sustituye. La tabla se ha configurado tomando como referencia la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a cada asignatura/materia desarrollada en el plan de estudios cursado y aquellos previstos en las asignaturas/materias del nuevo plan.

La tabla, que se expone a continuación, comprende la correspondencia de las asignaturas del actual plan de nuestra Universidad con las de la nueva titulación.

Tabla de convalidaciones			
Nuevo plan de estudios Máster en Tecnología Educativa y gestión del conocimiento (2012- 13)	ECTS	Plan de estudios a extinguir Máster en Tecnología Educativa y gestión del conocimiento (2006-07 a 2011-12)	ECTS
Tecnologías de la información y la comunicación en la formación	3	Tecnologías de la información y la comunicación en la formación	5
Diseño y desarrollo de materiales de formación	6	Desarrollo de material multimedia para la formación I	5
		Desarrollo de material multimedia para la formación II	3
Diseño y desarrollo de materiales de formación	6	Diseño de materiales multimedia para la educación	6
Diseño de proyectos curriculares con el uso de las TIC	3	Diseño de proyectos curriculares	5
Comunicación, interacción y colaboración	3	Comunicación, interacción y colaboración	6
Comunicación, interacción y colaboración	3	La comunicación educativa en los nuevos entornos de formación. Perspectivas y ámbitos de investigación.	3
Diseño y desarrollo de entornos tecnológicos para la formación	6	Diseño y gestión de entornos virtuales de formación I	4
		Software para los entornos virtuales de formación	3
Diseño y desarrollo de entornos tecnológicos para la formación	6	Diseño y gestión de entornos virtuales de formación (II)	6
Producción e integración de imagen, audio y vídeo digital	3	Producción e integración de imagen, audio y vídeo digital	4
Producción e integración de imagen, audio y vídeo digital	3	La tecnología de realidad virtual	3
Herramientas telemáticas para la docencia	6	Herramientas telemáticas para la docencia	6
Ética para profesionales e investigadores en relación a las TIC	3	Tecnoética	4
Organización y Gestión del uso de las TIC en la enseñanza	3	Organización y gestión de proyectos multimedia para la educación	4
Organización y Gestión del uso de las TIC en la enseñanza	3	Herramientas para la gestión de la formación en red	4
Diseño y viabilidad de proyectos tecnológicos para la formación	3	Diseño y viabilidad de proyectos	4
Gestión del Conocimiento: organización y transferencia	3	Gestión del conocimiento y de contenidos	4
Entornos flexibles de formación	3	La formación flexible entre la enseñanza presencial y la educación a distancia. Modelos, experiencias y líneas de investigación.	3

Sociedad, cultura y formación en la era de la Información	3	La sociedad de la información como contexto de reflexión, Virtualización y Enseñanza. TIC y globalización.	3
Las TIC en el ámbito no formal	3	Las TIC en el ámbito no formal	3
Desarrollo profesional del docente en entornos TIC	3	Formación de profesores y TIC. El nuevo rol del profesor. La tutoría electrónica	3
Espacios y herramientas para el trabajo colaborativo	3	Espacios de trabajo colaborativo	3
Comunicación audiovisual para la formación: sistemas de videoconferencia	3	Com. Audiovisual en la red. Sistemas de videoconferencia para la formación	4
Metodología de investigación en tecnología educativa	6	Metodología en la investigación en tecnología educativa	3
		Investigación en tecnología educativa	3
Herramientas y técnicas para la recogida y análisis de datos	6	Determinación de variables de investigación y aplicación de instrumentos	3
		Investigar la inserción de las TIC en el aula: el estudio de caso como opción metodológica	3
Evaluación de medios y materiales de enseñanza	3	Ámbitos de investigación sobre la evaluación de medios y materiales de enseñanza	3

A consideración del Centro, la tabla podrá determinar también la aplicación de otras medidas complementarias necesarias para dar por superadas las asignaturas del nuevo plan de estudios. El objetivo de esta previsión es que los estudiantes, en la medida de lo posible, no resulten perjudicados por el proceso de cambio.

La difusión general de la tabla se realizará a través de la página web de la Universidad. Además, el Centro llevará a cabo acciones concretas de información de los cambios previstos, tales como reuniones e información escrita, con el objetivo de dar a conocer a los estudiantes afectados tanto el nuevo plan de estudios como las posibilidades que ofrece el cambio.

El proceso administrativo que deberán seguir los estudiantes que deseen adaptarse será el siguiente:

Presentar la solicitud que establece el trámite administrativo correspondiente, al que se da publicidad a través de la página web <http://www.urv.cat>. La solicitud se dirigirá al Decano/a/Director/a del Centro. El plazo de previsto para la presentación de estas solicitudes es del 1 de junio al 15 de octubre en período ordinario, y del 16 de octubre al 10 de noviembre en período extraordinario (estas fechas pueden ser objeto de modificación de un curso a otro, modificaciones a las que se da la oportuna publicidad – publicación en la página web de la URV, envío de mensaje de correo electrónico a todos los alumnos, e incorporación en la Agenda del Estudiante– con la antelación suficiente).

Para resolver la adaptación, el Centro aplicará la tabla incluida en esta memoria. Para la adaptación de asignaturas/materias optativas, el Centro aplicará la tabla que será aprobada por la Comisión de Ordenación Académica y Científica tal y como se ha indicado más arriba.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

2) Con la implantación del título propuesto se extingue la enseñanza: Master en Tecnología educativa: e-learning i gestión del conocimiento (2010).